

# Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P.

Informe del Estado de Información no Financiera del ejercicio 2018

Incluye Informe de Verificación independiente del Estado de Información no Financiera

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. DEL EJERCICIO 2018**

Al accionista único de INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la Información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado 1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal



José Manuel López  
24 de abril de 2019





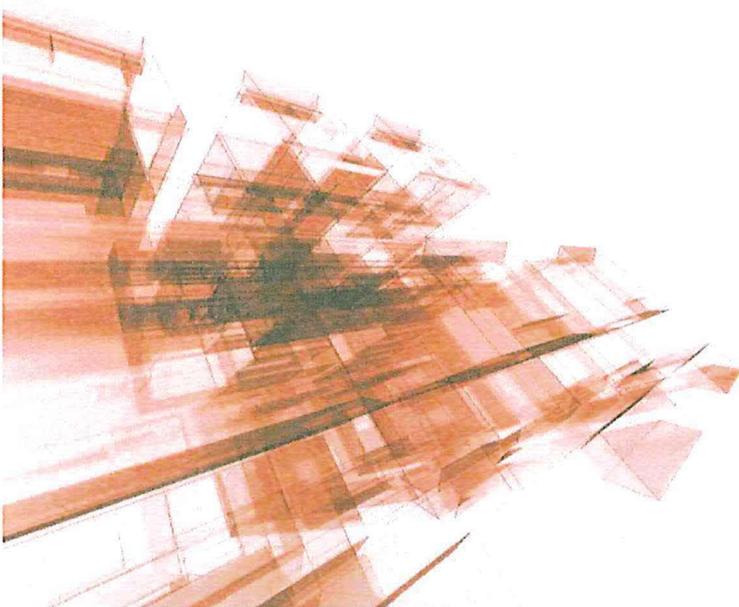
**Isdefe**

# **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

**EJERCICIO 2018**

**Consejo de Administración**

**Madrid, 25 de marzo de 2019**



## **Marco para la elaboración del Estado de Información no Financiera**

### **Modelo de Negocio**

- Consideración de Medio Propio Personificado y Servicio Técnico
- Actividad Medio Propio Personificado
- Actividad por Sectores
- Actividad por ámbito Geográfico
- Calidad, Excelencia e Innovación
- Estructura de Gobierno, Administración, Gestión, Supervisión y Control
- Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación
- Riesgos
- Principios y Guías de Comportamiento: Código Ético

### **Cuestiones Medioambientales**

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

### **Cuestiones Sociales y relativas al Personal**

- Empleo
- Organización del Trabajo
- Salud y seguridad
- Relaciones Sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

### **Información sobre el respeto a los derechos humanos**

- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos

### **Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

### **Información sobre la sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

### **Anexo**

- Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI
- Pacto Mundial
- Certificaciones



***Marco para la elaboración del Estado de Información no Financiera 2018***

1-41



Marco para la elaboración del  
Estado de Información No  
Financiera

### Estado de Información No Financiera

Isdefe ha elaborado el Estado de Información No Financiera (EINF) para que sea formulado por su Consejo de Administración y aprobado por la Junta General de Accionistas, de conformidad con la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y Diversidad.*

Para facilitar esta información se ha basado en:

- Marcos nacionales, de la Unión Europea, e internacionales.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas (internacional) se acompaña como anexo la adhesión al pacto.
- Normas ISO Internacionales ISO 9001 en Gestión de la Calidad y la AQAP, se acompaña como anexo.

En el marco de reporte se han utilizado los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), que se acompañan como Anexo a este informe.

Los Estándares GRI representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La materialidad de la Sociedad está basada en:

- En el cumplimiento de un mínimo de actividad para el sector público que no puede ser inferior al 80%, el cual limita la actividad de la compañía en el mercado y actividades y refleja su vocación de servicio público.
- El sometimiento a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, por su condición de Medio Propio personificado y Poder Adjudicador (principios de concurrencia, transparencia, no discriminación, igualdad y publicidad en la contratación).
- Y las personas como activo estratégico de la compañía.

El Estado de Información No Financiera, se elabora por primera vez para el ejercicio 2018, forma parte del Informe de Gestión en documento separado y será firmado por todos los administradores.

La verificación de los mismos, ha sido realizada por la empresa Grant Thornton.

## ***Estado de Información no Financiera 2018***

### ➤ ***Modelo de Negocio de Isdefe***

*Consideración de Medio Propio Personificado y Servicio Técnico*

*Actividad Medio Propio Personificado*

*Actividad por Sectores*

*Actividad por ámbito Geográfico*

*Calidad, Excelencia e Innovación*

*Estructura de Gobierno, Administración, Gestión, Supervisión y Control*

*Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación*

*Riesgos*

*Principios y Guías de Comportamiento: Código Ético*



**Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. ( ), (Isdefe, S.A., S.M.E., M.P.), es una empresa que forma parte del Sector Público Institucional Estatal**

**Modelo de Negocio**

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. ( ), (Isdefe, S.A., S.M.E., M.P.), es una empresa que forma parte del Sector Público Institucional Estatal y que fue constituida en Madrid el 17 de octubre de 1985 al amparo del artículo 6.1 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de acuerdo con el artículo 84.1c. de la Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Isdefe pertenece al Ministerio de Defensa; siendo el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) el poseedor de todas las acciones que integran su capital social.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por las normas de derecho mercantil, civil y laboral y en las materias que le sean de aplicación, por la Ley General Presupuestaria 47/2003, la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y la Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público. Además, aquellas otras normas que son de aplicación a las empresas públicas. (Artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público)

Con domicilio social en Calle Beatriz de Bobadilla 3, 28040 Madrid, donde reside la dirección y gestión de sus operaciones. La mayoría de las actividades operativas se realiza en centros de trabajo de instituciones y clientes que demandan sus servicios.

**Centros de trabajo**

Los centros de trabajo donde realiza Isdefe parte de sus operaciones además de Beatriz de Bobadilla son: Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo, Torrejón de Ardoz, Cebreros, Cartagena y Canarias.

**Plantilla 1628 empleados principalmente con titulación superior o técnica**

La plantilla a 31 de diciembre de 2018 es de 1.628 efectivos, el 92% (1.500) corresponde a las Unidades Operativas (producción) y el 8% (132.) a los Servicios Corporativos (servicios de administración y gestión).

El 86% de la plantilla posee titulación superior o técnica y de estos, el 81% lo son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas.

El personal, en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (Estaciones Aeroespaciales).

**Isdefe tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella.**

Isdefe tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella.

La condición de medio propio personificado de Isdefe, se encuentra recogida los Estatutos Sociales:

**Estatutos Sociales Medio Propio Personificado Artículo 1**

**Artículo 1:**

"Isdefe tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los entes, entidades y organismos vinculados o dependientes de ella, pudiéndosele conferir por parte de estos los encargos que sean propios de las actividades que constituyen su objeto social. Dichos encargos serán de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y su retribución se fijará en función de las tarifas debidamente aprobadas. Isdefe no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que es medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas."



**Medio Propio Personificado**  
**Artículo 2**  
**Objeto Social**

Objeto Social

Artículo 2:

"La Sociedad tiene por objeto:

- a. - La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a la Defensa y Seguridad.
- b. - La elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos y programas relativos a contratos de obras, suministros y servicios, relacionados con los ámbitos señalados en el apartado anterior.
- c. - La prestación de servicios de asesoría y asistencia en materia de Acuerdos de Cooperación Industrial asociados a los programas de adquisición de material y contratos de Defensa, así como el apoyo a la negociación, ejecución y seguimiento de los programas internacionales de Defensa en los que participe España y de Proyectos de Defensa en el extranjero, incluidos los de ayuda humanitaria o de mantenimiento de la paz.
- d. - El apoyo, asistencia y asesoramiento a la industria nacional a requerimiento del Ministerio de Defensa.
- e. - El apoyo y soporte técnico especializado en campos de tecnología punta tales como:
  - Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos espaciales.
  - Campos de lanzamiento y aterrizaje.
  - Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales.
  - Instalaciones de experimentación de nuevos proyectos aeroespaciales.
  - Centros de información y documentación aeronáutica espacial, así como de otros dedicados al tratamiento de análisis, procesado y distribución de información procedente de satélites.
  - Otras actividades relacionadas con la ingeniería aeronáutica y espacial."

*La actividad como medio propio personificado (artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017), se realiza por medio de encargos que son de ejecución obligatoria para Isdefe*

La actividad como medio propio personificado (artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017), se realiza por medio de encargos que son de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que puede realizar el encargo, la compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad de la que depende el medio propio personificado. Dichas tarifas, se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio.

*La compensación por los servicios realizados, se establece por referencia a tarifas aprobadas por la entidad de la que depende el medio propio personificado. Las tarifas, se calcularán de manera que representen los costes reales.*

Las tarifas actuales han sido aprobadas por Resolución del Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, el 28 de septiembre de 2018. Estas tarifas han sido aprobadas previa comprobación, revisión e informe por parte del Grupo de Evaluación de Costes, de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, y publicadas en el Boletín Oficial del Estado: Resolución 330/38255/2018, de 28 de septiembre, de la Dirección General de Asuntos Económicos, por la que se aprueban las tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España SA, S.M.E., M.P., de fecha 16 de octubre de 2018 y se encuentran disponibles en el portal de transparencia de Isdefe y en el portal del empleado de la web de Isdefe.

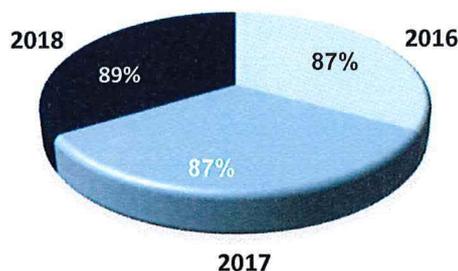


Isdefe está obligada que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado, sea superior al 80% de su cifra de negocio. En el ejercicio 2018 asciende al 89%.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, Isdefe está obligada que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado, sea superior al 80% de su cifra de negocio, y esta debe reflejarse en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente y verificarse por los auditores externos y constar en el Informe de opinión de Auditoría. Los tres últimos años, la cifra de negocio de las actividades de Isdefe como medio propio personificado, son las siguientes:

Actividad Medio Propio	2016	%	2017	%	2018	%	Total Periodo	%	Media Periodo
Medio Propio Personificado	128.440	87%	123.454	87%	129.982	89%	381.875	88%	127.292
importe miles €									

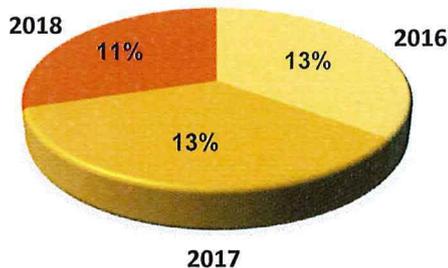
MEDIO PROPIO PERSONIFICADO



El resto de actividad no considerada como medio propio personificado, se lleva a cabo para instituciones tanto nacionales como internacionales.

	2016	%	2017	%	2018	%	Total Periodo	%	Media Periodo
Resto	19.583	13%	17.716	13%	16.593	11%	53.892	12%	17.964
importe miles €									

RESTO





**Características de la Actividad de Isdefe**

**Su condición de Medio Instrumental, limita y condiciona su actividad en mercados y negocio**

**Es una sociedad Intensiva en Recursos de Conocimiento, en especial, tecnológicos**

**La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública**

La características de la actividad de Isdefe viene determinada por su condición de medio instrumental para prestar servicios a la administración/sector público, limitando y condicionando su actividad, en mercados y negocios.

La actividad de Isdefe como Medio Propio personificado en el ejercicio del 2018 represento el 89% de los ingresos y la media del periodo 2016-2018 el 88%.

Es una sociedad Intensiva en Recursos de Conocimiento y pleno empleo de los mismos.

Los ingresos se derivan por prestaciones de actividades y servicios de conocimiento.

El gasto de personal sobre el gasto total en 2018 representa 90,3%.

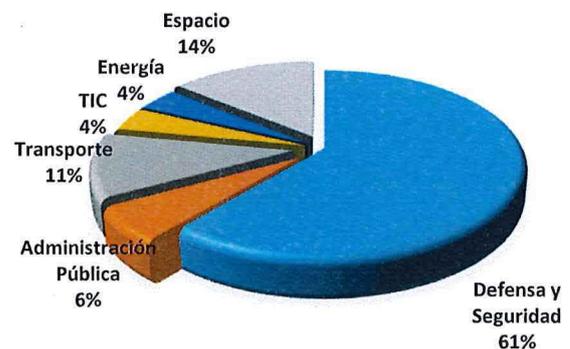
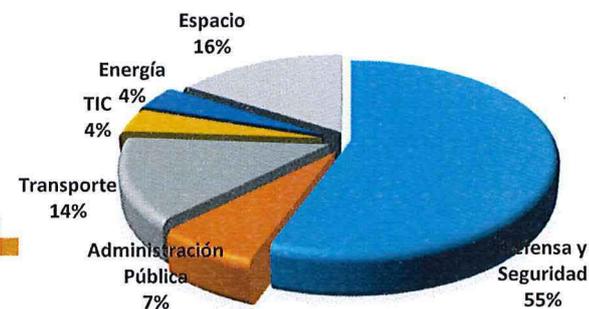
La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública, siendo el principal destinatario el Ministerio de Defensa de España, así mismo, Isdefe proyecta su conocimiento adquirido en los ámbitos de actuación señalados anteriormente a otros sectores de la que es medio personificado: Administración Pública, Transporte Aéreo, TIC, Energía y Espacio, en servicios de ingeniería, asistencia técnica y consultoría, procesos técnicos de gestión y organización.

**Evolución de la Actividad de Isdefe por Sectores**

Sector	2016	%	2017	%	2018	%
Defensa y Seguridad	78.015	53%	79.205	55%	89.167	61%
Administración Pública	10.066	7%	9.404	7%	8.712	6%
Transporte	18.805	13%	19.269	14%	15.363	10%
TIC	6.356	4%	5.883	4%	6.126	4%
Energía	6.594	4%	5.054	4%	5.166	4%
Espacio	28.187	19%	22.354	16%	22.042	15%
<b>Total Cifra de Negocio</b>	<b>148.023</b>	<b>100%</b>	<b>141.170</b>	<b>100%</b>	<b>146.575</b>	<b>100%</b>

2017

2018

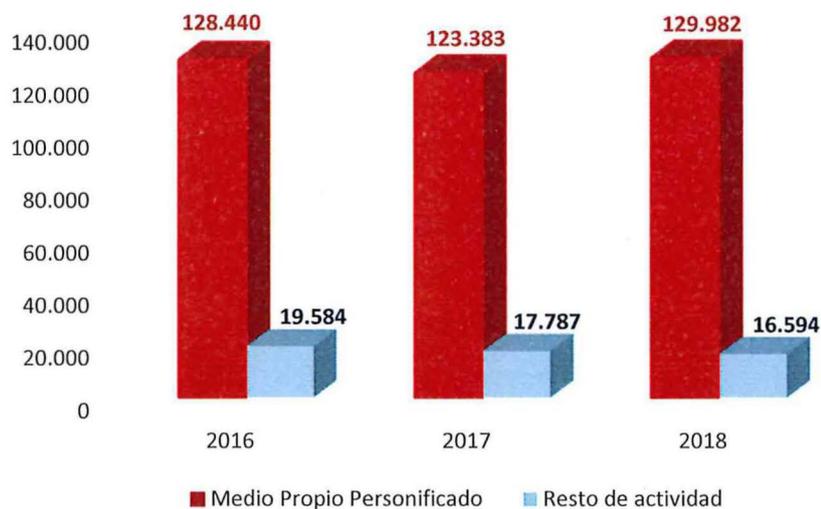




Evolución de Actividad de Isdefe por Instituciones, Organismos Públicos y Clientes

Clasificación	Adscripción Ministerial	2016	2017	2018
	Mº Defensa	65.684	65.104	68.392
	Mº Defensa/NASA	10.978	11.188	11.345
	Mº Fomento	16.261	16.559	17.844
	Mº Justicia	13.186	11.391	10.709
	Mº Economía y Empresa	4.467	4.428	5.342
	Mº Interior	3.108	3.246	4.089
<b>Medio Propio Personificado</b>	Mº de Transición Ecológica	6.456	4.379	4.402
	Mº Trabajo, Migraciones y SS	1.451	1.148	1.463
	Mº Ciencia, Innovación y Universidades	1.382	972	1.454
	Mº Sanidad, Consumo y Bienestar Social	982	1.109	1.431
	Mº Industria, Comercio y Turismo	2.616	2.000	1.314
	Mº Asuntos Exteriores ,Unión Europea y Cooperación	1.155	1.174	1.282
	Mº de Política Territorial y Función Pública	362	354	499
	Mº Hacienda	234	281	272
	Mª Cultura y Deporte	117	51	143
	<b>Total Medio Propio Personificado</b>	<b>128.440</b>	<b>123.383</b>	<b>129.982</b>
	<b>Resto de actividad</b>	Administración Pública Internacional	10.684	8.177
Otros Clientes Internacionales		2.230	2.401	2.636
Administración Pública Autonómica		17	55	18
Sociedad Mercantil y Asimiladas		6.420	6.922	6.906
Otros Clientes Nacionales		232	232	408
<b>Total Resto de actividad</b>	<b>19.584</b>	<b>17.787</b>	<b>16.594</b>	
<b>Total cifra de negocio</b>		<b>148.023</b>	<b>141.170</b>	<b>146.575</b>

importe miles €

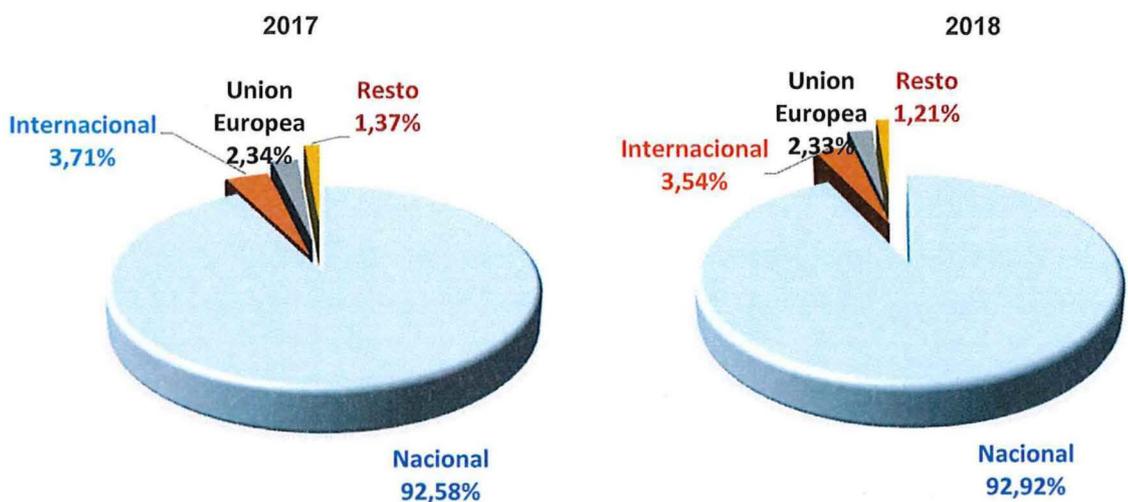




**Evolución de la Actividad de Isdefe Nacional e Internacional**

Ámbito Geográfico	2017	%	2018	%
Nacional	135.732	96,15%	141.194	96,33%
Internacional	5.438	3,85%	5.381	3,67%
Unión Europea	3.427	2,43%	3.548	2,42%
Resto	2.012	1,42%	1.833	1,25%
<b>Total cifra de negocio</b>	<b>141.170</b>	<b>100%</b>	<b>146.575</b>	<b>100%</b>

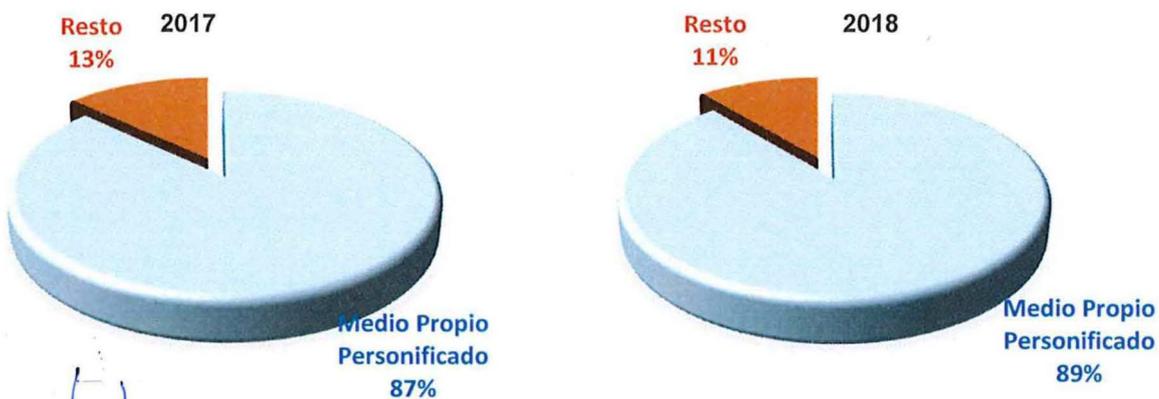
importe miles €



**Evolución de la Actividad de Isdefe Medio Propio Personificado**

	2016	%	2017	%	2018	%	Total Periodo	%	Media Periodo
Medio Propio Personificado	128.440	87%	123.454	87%	129.982	89%	381.877	88%	127.292
Resto	19.583	13%	17.716	13%	16.594	11%	53.893	12%	17.964
<b>Total cifra de negocio</b>	<b>148.023</b>	<b>100%</b>	<b>141.170</b>	<b>100%</b>	<b>146.575</b>	<b>100%</b>	<b>435.770</b>	<b>100%</b>	<b>145.257</b>

importe miles €





Resultados

Resultados

Resultados	2017	2018
Resultado de Explotación	8.232,6	8.242,4
Resultado antes de impuestos	8.054,7	8.242,8
Resultado después de impuestos	5.986	6.165,6

Resultados en miles de euros

*Isdefe está comprometida con la excelencia, la mejora continua de la calidad y la innovación*

**Calidad, excelencia e innovación**

Isdefe está comprometida con la excelencia y la mejora continua de la calidad de sus productos y servicios, para responder a las expectativas y necesidades de los clientes, y ser referentes en innovación.

Todas las Direcciones, Áreas y Departamentos son responsables de lograr la calidad de los servicios y productos a través de todas las fases de su ejecución, de acuerdo con la planificación establecida. La Calidad de los servicios y productos que genera Isdefe es, por tanto, responsabilidad de todo el personal de la empresa.

*Isdefe realiza encuestas de forma continuada para determinar la importancia y satisfacción, de diferentes aspectos de sus servicios*

Para poder responder a estas exigencias, Isdefe realiza de forma continua, encuestas para determinar la importancia y la satisfacción de diferentes aspectos del servicio: comprensión de las necesidades, capacidad técnica, cumplimiento de los objetivos técnicos, cumplimiento del calendario del proyecto, capacidad de innovación, documentación, integración y comunicación, gestión del equipo humano, gestión de compras/subcontrataciones y flexibilidad y rapidez.

*El 73% de los clientes han respondido a las encuestas*

Y así como para establecer el índice de satisfacción general y su evolución. En el ejercicio 2018, la encuesta se ha enviado a todos los clientes receptores de servicios de Isdefe (314) la respuesta ha sido del 73% de los clientes encuestados

	2017	2018
Encuestas enviadas	312	314
Respuestas	228	230
<b>% Respuesta</b>	<b>73,1%</b>	<b>73,2%</b>

Evolución Nivel Respuesta





Resultados obtenidos en función de la Satisfacción y la Importancia



En 2018, el grado de satisfacción de los clientes alcanzó el 8,95

Indicador de Satisfacción general y su evolución

Isdefe, dentro de los objetivos generales comunicados a todos los empleados para el año 2018, estableció que el Índice de Satisfacción General de la empresa debía ser igual o superior de 8,5, alcanzándose para este ejercicio el 8,95.

Evolución del Índice General de Satisfacción 2015-2018

	2015	2016	2017	2018
Índice de Satisfacción General (ISG)	8,50	8,58	8,86	8,95





**Certificados de Gestión de la Calidad**

**Isdefe, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad con los siguientes certificados:**

- Certificación de AENOR del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 (ER-0929/1998) para las actividades de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.
- Certificación del Ministerio de Defensa del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma PECAL/AQAP 2110 (EXP. N°-0077/03/01/01) para los servicios de consultoría y asistencia técnica en ingeniería de sistemas al Ministerio de Defensa. Certificada desde 08/11/2002.

**Estructura de gobierno, administración, gestión, supervisión y control**

Isdefe como Sociedad Mercantil estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quien a su vez es el Presidente de Isdefe, de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

El Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 1996, aprobó el nombramiento de Consejero de dicha sociedad, en representación del Ministerio de Defensa al Secretario de Estado de la Defensa, que será su Presidente, cuyo nombramiento se realiza por razón de su cargo y sin recibir retribución alguna, por lo que no le será de aplicación la limitación prevista en el artículo 3.1.d) de la Ley 12/1995 de 11 de mayo.

Dependiendo del Consejo de Administración, está constituida la Comisión de Auditoría del mismo, que conforman los Órganos de Gobierno y administración.

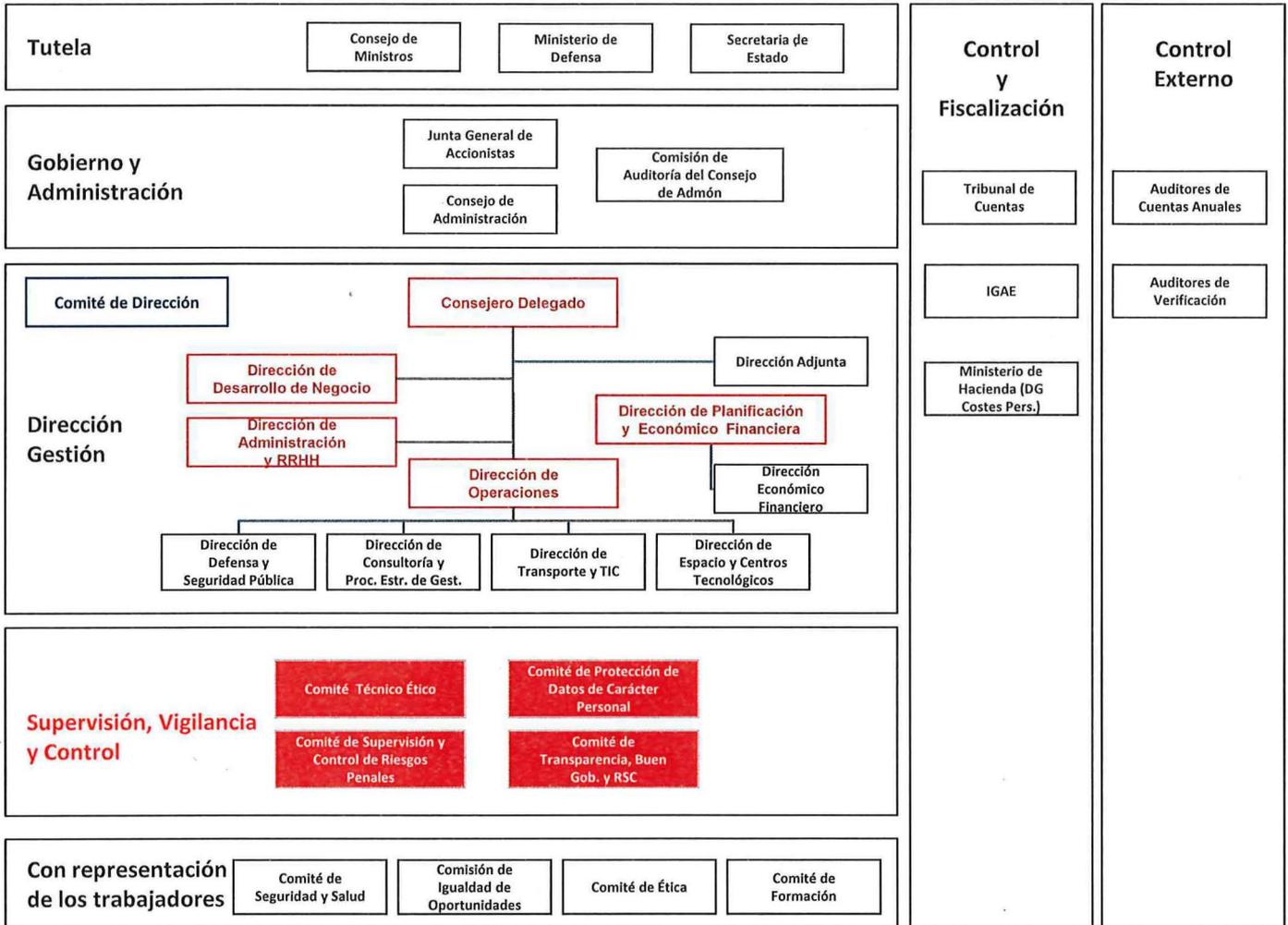
La Dirección Ejecutiva recae en el Consejero Delegado, del que dependen las Direcciones de Primer Nivel (Dirección de Administración y Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Económico Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección de Desarrollo de Negocio y el Comité de Dirección, que está integrado además de por el Consejero Delegado, por las Direcciones de Primer Nivel, la Dirección Adjunta, las Direcciones Operativas (Dirección de Defensa y Seguridad, Dirección de Consultoría y Procesos Estratégicos de Gestión, Dirección de Transportes y TIC, Dirección de Estaciones y Centros Tecnológicos) y el Director Económico Financiero.

También cuenta con órganos de Supervisión, Vigilancia y Control, entre los que se encuentran: Comité Técnico Ético, Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales, Comité de Protección de Datos de Carácter Personal y Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC. Y otras comisiones/comités, con representación de los trabajadores: Comité de Seguridad y Salud, Comité de Igual de Oportunidades, Comité de Ética y Comité de Formación.

Por su condición de Sociedad Pública, está sometida al control y fiscalización del Tribunal de Cuentas, IGAE, Ministerio de Hacienda y auditorías independientes de sus Cuentas Anuales y de verificación independiente del Informe de Estado de Información no Financiera.



Estructura de Gobierno,  
Administración, Gestión,  
Supervisión y Control



Comités de supervisión y control

	Comité Técnico Ético	Comité de Protección de Datos de Carácter Personal	Comité de Supervisión y control de Riesgos Penales	Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC
<b>Misión</b>	Difundir el Código Ético interno y velar por su cumplimiento.	Garantizar la protección de los datos personales (derechos y libertades)	Supervisión periódica de los sistemas de control y prevención de Riesgos Penales establecidos por la Sociedad.	Promover la transparencia de la actividad pública de Isdefe, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno y RSC.



*Las Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación para Isdefe, vienen determinadas por su razón de ser como empresa pública, y su código ético y los riesgos que le pueden afectar*

*Principales leyes relevantes del Sector Público que afectan y son de aplicación a Isdefe:*

*Los presupuestos de Isdefe se integran en los Presupuestos Generales del Estado*

**Riesgos, Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación**

Las Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación para Isdefe, vienen determinadas por su razón de ser como empresa pública, el cumplimiento de normas que afectan al sector público y en concreto a Isdefe, así como a su código ético y la consideración de los riesgos que le pueden afectar (universo de riesgos y la matriz e importancia de estos riesgos).

Principales leyes que son de aplicación a Isdefe:

- Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre)
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (Ley 6/2018, de 3 de julio)
- Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre)
- Ley del Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre)
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
- Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)

En la elaboración de los Presupuestos Anuales, Isdefe tiene como referencia las normas e instrucciones del Ministerio de Hacienda y los principales indicadores Macroeconómicos (IPC, PIB, Tipo de interés y Objetivo de Estabilidad).

Indicador	IPC	PIB nominal	PIB real	Tipo de interés	Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)
2018	1,9	4,3	2,7	-0,3	-2,2

**Riesgos que pueden afectar a Isdefe**

ISDEFE, como Sociedad que forma parte del Sector Público Institucional Estatal, y como consecuencia de los sectores en los que desarrolla su actividad, se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes. Estos riesgos han sido identificados y se centran en ocho categorías de riesgos según la naturaleza de los mismos:

**Riesgo de entorno**

Riesgos de entorno, relacionados con los factores externos que afectan al entorno donde centra sus actividades la Sociedad y donde no tiene o tiene un poder muy limitado de actuación.

**Riesgo estratégico**

- Riesgos estratégicos, relacionados con cambios de orientación y actividades de la Sociedad que modifican su estructura y dimensionamiento y a la que no puede dar una respuesta efectiva y eficiente.

**Riesgo Sociedad Digital**

- Riesgos de la Sociedad Digital, derivados de la incapacidad por parte de la Sociedad de adaptarse a los cambios impulsados por la evolución de las tecnologías de la información.

**Riesgo de cumplimiento**

- Riesgos de cumplimiento, relacionados con el incumplimiento de la normativa legal vigente o de relaciones defectuosamente instrumentadas.

**Riesgo de gestión y ejecución de proyectos**

- Riesgos de gestión y ejecución de proyectos, relacionados con la inadecuada ejecución o deficiente seguimiento del desarrollo de los proyectos.

**Riesgo de contratación**

- Riesgo de contratación, relacionados con posibles deficiencias en la proceso de contratación y en la ejecución del contrato.

**Riesgo de las tecnologías de la información**

- Riesgos de las tecnologías de la información, relacionados con la seguridad de la información, ciberataque, disponibilidad y obsolescencia de los sistemas informáticos, y que afectan al desarrollo y a la continuidad de las operaciones de la Sociedad.



**Riesgo de Recursos Humanos**

- Riesgos de Recursos Humanos, relacionados con las limitaciones y la gestión de los recursos y/o la incorrecta actuación de las personas.

**Riesgo financieros y económicos**

- Riesgos financieros y económicos, relacionados con la sostenibilidad económica financiera que debilitan el equilibrio financiero de la Sociedad.

**Riesgo de reporte de la información**

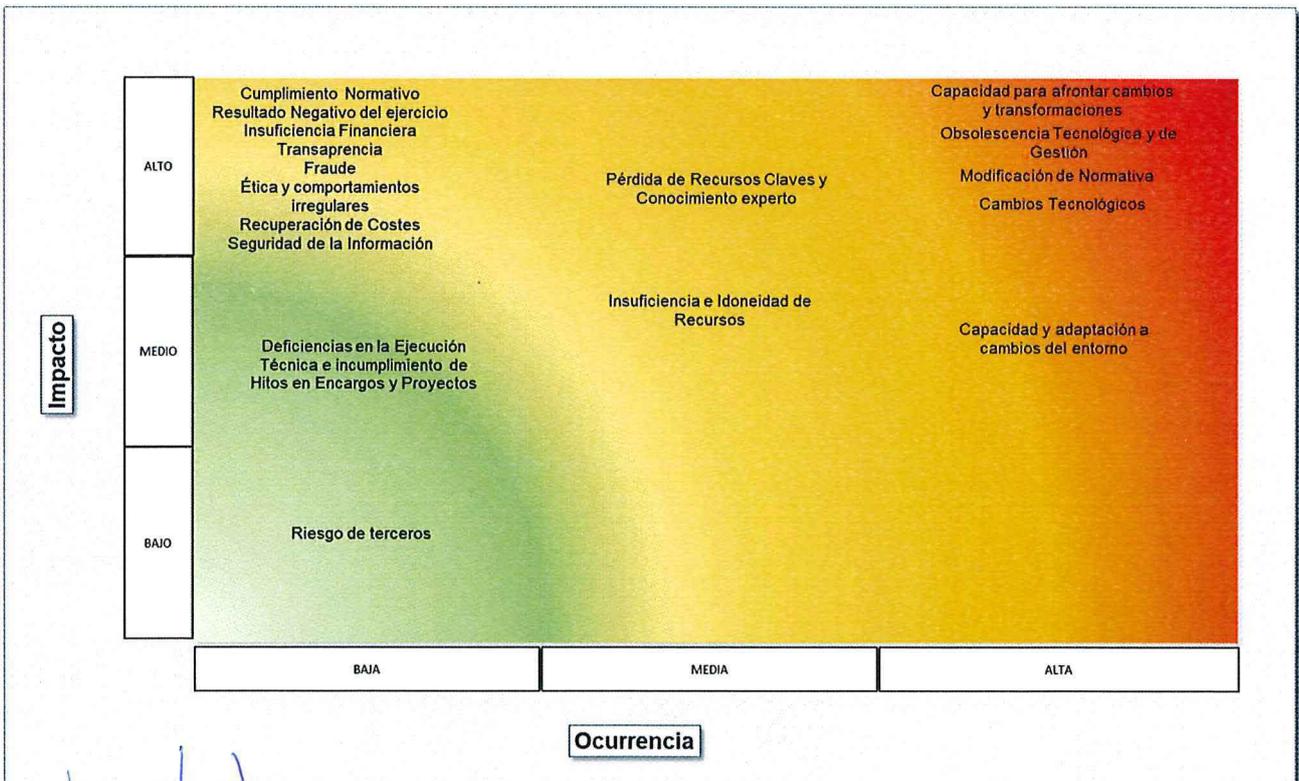
- Riesgos de reporte de la información, relacionados con cualquier tipo de comunicación o información que se genere dentro de la Sociedad y que tiene por objeto final la toma de decisiones o sea de interés general para la Sociedad.

**Principales riesgos**

Se han identificado aquellos riesgos más significativos de acuerdo con la ocurrencia y el impacto que puede tener en la sociedad y a su pertenencia al sector público institucional.

Riesgo	Impacto	Ocurrencia
Cumplimiento Normativo.	Alto	Baja
Resultado Negativo del ejercicio.	Alto	Baja
Insuficiencia Financiera.	Alto	Baja
Transparencia.	Alto	Baja
Fraude.	Alto	Baja
Ética y comportamientos irregulares.	Alto	Baja
Recuperación de Costes.	Alto	Baja
Seguridad de la Información.	Alto	Baja
Deficiencias en la Ejecución Técnica e incumplimiento de Hitos en Encargos y Proyectos.	Medio	Baja
Pérdida de Recursos Claves y Conocimiento experto.	Alto	Media
Capacidad para afrontar cambios y transformaciones.	Alto	Alta
Obsolescencia Tecnológica y de Gestión.	Alto	Alta
Insuficiencia e Idoneidad de Recursos.	Medio	Media
Cambios Tecnológicos.	Alto	Alta
Modificación de Normativa.	Alto	Alta
Capacidad y adaptación a cambios del entorno.	Medio	Alta
Riesgo de terceros.	Bajo	Baja

**Matriz de impacto y ocurrencia de riesgos**





Cuadro Macroeconómico  
Elaboración del Presupuesto y  
PAIF

Cuadro Macroeconómico, Elaboración del Presupuesto y PAIF

Indicador	Unidad	2018	2019	2020	2021
IPC	Tasa variación anual	1,9	1,7	1,6	0
PIB nominal	Tasa variación anual	4,3	4,2	4,3	4,3
PIB real	Tasa variación anual	2,7	2,4	2,3	2,3
Tipo de interés	Tasa variación anual	-0,3	-0,2	0,4	0,7
Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)	% del PIB	-2,2	-1,3	-0,5	0,1

**Principales Riesgos de la Sociedad**

**Riesgos, Objetivos y Líneas de Actuación**

- Cambio en la normativa que puede afectar a los medios propios personificados y restricciones presupuestarias.
- Insuficiencia e idoneidad de medios por limitación de contratación de personal en el sector público y pérdida de recursos por las condiciones del mercado externo.
- La capacidad para afrontar cambios, transformaciones y obsolescencia tecnológica.

**Objetivos de la Sociedad 2018 - 2022**

Para el periodo 2018 – 2020, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar el cumplimiento de requisitos como Medio Propio Personificado
- Sostenibilidad – Equilibrio Financiero
- Modernización de la Gestión y Transformación Digital
- Desarrollo Profesional
- Presencia Internacional

**Líneas de Actuación 2018 – 2022**

- Proseguir con la consolidación de Isdefe como Medio Propio Personificado de la Administración en áreas tecnológicas, fundamentalmente relacionadas con la defensa y la seguridad, que aporten alto valor añadido, así como analizar y dimensionar la actividad en áreas consideradas “no instrumentales”.
- Sostenibilidad económico-financiero a corto y medio plazo.
- Impulsar la modernización de los servicios corporativos, incorporando las nuevas tecnologías a los procesos, y siguiendo las líneas marcadas en el Plan de Transformación Digital de la AGE y sus Organismos públicos.
- Desarrollo de Recursos Humanos, formación, motivación, reconocimiento, retención del talento en el marco del sector público.
- Impulsar la participación en proyectos y programas de Organismos e Instituciones internacionales (UE, OTAN, EDA, OSCE, ESA, Eurocontrol ....) y en especial, en el nuevo marco del Plan de Acción Europeo de Defensa.



**Principios y Guía de Comportamiento de los Administradores, Directivos y resto de empleados de Isdefe.**

*El Código Ético es la guía del comportamiento de los profesionales de Isdefe en el desempeño de su trabajo mediante el refuerzo de la cultura corporativa ética bajo el paraguas de tres principios fundamentales: integridad, profesionalidad y respeto*

**Código Ético**

Isdefe desde sus comienzos siempre ha manifestado su compromiso con el desarrollo de valores éticos y prueba de ello es el Código Deontológico aprobado en 1989 y el Código de Conducta publicado en 2011. En el año 2013 Isdefe da un paso más lanzando un nuevo Código Ético que contempla, además del documento, herramientas que refuerzan su implantación y seguimiento.

El Código Ético se constituye como guía de funcionamiento del comportamiento de los profesionales de Isdefe en el desempeño de su trabajo mediante el refuerzo de la cultura corporativa ética bajo el paraguas de tres principios fundamentales: integridad, profesionalidad y respeto.

Lo más significativo de este Código Ético es que, además de lo legalmente establecido, recoge el afán de Isdefe de ir más allá recogiendo los principios voluntarios de guías internacionales de referencia como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y entre otros, los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE que determinan valores internacionales relacionados con los derechos humanos, las relaciones laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

*Consolidación de la cultura ética y formación*

A lo largo de estos últimos años se ha consolidado el establecimiento de una cultura ética mediante la formación de todos sus empleados, la divulgación y la difusión de los valores recogidos en el Código Ético, incorporándose este en los contratos de trabajo, además de su publicación en la web de Isdefe.

**Principios de Actuación**

*Cultura basada en el principio general de vocación pública*

Nuestra cultura empresarial se basa en el principio general de vocación pública del que emanan los tres principios rectores: Integridad, Profesionalidad y Respeto, de los cuales se derivan las pautas de actuación que guían el comportamiento de sus profesionales.

*Principios rectores: Integridad, Profesionalidad y Respeto*

*Comportamiento íntegro, honesto y honrado*

Comportamiento íntegro, honesto y honrado, con las personas, las organizaciones y en las relaciones con los clientes.

*Relación con los proveedores*

En el ámbito internacional, cumplimiento con la legislación vigente y los compromisos contenidos en el código ético.

En las relaciones con los proveedores y empresas colaboradoras, garantizar que dicha relación se rige por los principios de publicidad, concurrencia, igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad.

*Lucha contra el blanqueo de capitales*

Los empleados de Isdefe no podrán aceptar, ni directa ni indirectamente, obsequios, donativos, invitaciones, favores o compensaciones de ningún tipo.

Lucha contra el blanqueo de capitales se evitarán transacciones económicas de naturaleza o importe inusual, tanto cobros como pagos y realizar pagos en paraísos fiscales.

*Transparencia y uso correcto de la información*

La aplicación de la transparencia a todos los niveles en la comunicación interna y externa y el uso correcto de la información.



**Reputación**

Ser conscientes de que el nombre de Isdefe depende de las acciones y las decisiones de cada uno de los empleados.

**Lealtad**

Lealtad a la empresa y conflictos de intereses.

Imagen y reputación corporativa.

**Cooperación**

Cooperación y dedicación.

Seguridad y salud.

Gestión de los recursos de la compañía.

**Confidencialidad**

Confidencialidad y conocimiento.

**Trato digno y no abuso de autoridad**

Los empleados deben mostrar un trato digno y de consideración con todas las personas con las que se relacionan laboralmente, no abusar de su autoridad y reconocer el valor de las personas y su desempeño.

**Contenido del Código Ético de Isdefe**

Actuar en todo momento de acuerdo con la legislación vigente en España y la de los países donde desarrolle sus actividades y actuar según los derechos humanos fundamentales y las libertades públicas internacionalmente aceptadas.

**Respeto a los derechos humanos**

Tratar con dignidad y respeto y evitar cualquier actuación que pueda producir discriminación.

**Dignidad en el trato y no discriminación**

La selección y promoción de los empleados se fundamentará en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales y en los criterios de mérito y capacidad.

**Selección de empleados en función de competencias y criterios de mérito y capacidad**

Compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente mediante buenas prácticas

**Compromiso con el medio ambiente**

El empleado deberá conocer y cumplir el Código e informar de cualquier incumplimiento del mismo.

## Estado de Información no Financiera 2018

### ➤ **Cuestiones Medioambientales**

*Contaminación*

*Economía circular y prevención y gestión de residuos*

*Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía  
Cambio climático*

*Protección de la biodiversidad*



Cuestiones Medioambientales

Sistema de Gestión Ambiental

**Cuestiones medioambientales**

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

**Política Medioambiental:** muestra su compromiso implementando un Sistema de Gestión Ambiental, que promueve un uso eficiente de los recursos naturales disponibles, la prevención de la contaminación y una gestión de los residuos generados más respetuosa con el medio ambiente

Isdefe, tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental, que promueve un uso eficiente de los recursos naturales disponibles, la prevención de la contaminación y una gestión de los residuos generados más respetuosa con el medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental se revisa anualmente para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

El marco del Sistema de Gestión Ambiental se establece la Política Ambiental, actuaciones y objetivos:

- Cumplir con la legislación ambiental aplicable a nuestras actividades, así como con aquellos compromisos ambientales acordados con los clientes.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades con objeto de prevenir impactos negativos sobre el medio ambiente.
- Gestionar convenientemente los residuos generados mediante la reutilización, segregación y reciclado.
- Promover la eficiencia energética, haciendo un uso racional de los recursos disponibles.
- Fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados impulsando el establecimiento de buenas prácticas ambientales en el lugar de trabajo.
- Establecer un proceso de mejora continua de nuestro comportamiento ambiental mediante la revisión periódica de nuestro SGA y de los objetivos y metas ambientales establecidos.
- Promover y difundir esta Política entre los empleados, colaboradores, subcontratistas y proveedores de Isdefe y ponerla a disposición de las partes interesadas.

Para el año 2018 se establecieron los siguientes objetivos de gestión ambiental:

1. Alcanzar un consumo de papel reciclado del 65% respecto al consumo total en BdB3 antes del 31 de diciembre de 2018.
2. Obtención de un modelo matemático que establezca la relación entre el consumo de energías primarias, con las diferentes variables que afectan al uso y/o consumo de la energía en la organización.
3. Concienciar a los empleados de Isdefe de las prácticas de ahorro mediante la difusión interna de los datos de ahorros y gestión energética y de residuos realizados mensualmente por la organización.

**Cumplimiento de Normas Medioambientales**

Isdefe no ha identificado incumplimiento de las leyes o normativas en materias de medioambiente, no ha sido sancionada o multada, ni tampoco se encuentra en curso en algún procedimiento de sanción o investigación en el ejercicio 2018.



**Cuestiones Medioambientales**

**Resultados 2018**

En relación a los objetivos planteados para 2018 se han obtenido los siguientes resultados:

**Cuestiones medioambientales**

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

- Consumo de papel reciclado del 77,8% respecto al consumo total en 2018 (objetivo del 65%)
- Implantación de un modelo matemático que relaciona el consumo de energías primarias con diferentes variables del uso y consumo de energía
- Emisión mensual en las pantallas informativas de la sede social del seguimiento del desempeño ambiental de consumos de electricidad, gas y agua, así de la evolución de los distintos residuos generados.



Cuestiones Medioambientales

Contaminación

Cuestiones medioambientales

- **Contaminación**
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

Huella de Carbono

Isdefe obtiene anualmente la Huella de Carbono (cálculo de las emisiones de gases efecto invernadero). Con el objetivo de cuantificar el impacto sobre el cambio climático e identificar las posibilidades de reducción tanto en emisiones como de costes. El método utilizado para la obtención de la Huella de Carbono ha sido la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta herramienta calcula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización contemplando tanto las emisiones directas (Alcance 1), como las indirectas (Alcance 2) procedentes del consumo de electricidad.

Estos datos, se publican normalmente a partir del mes de Abril, los correspondientes al ejercicio anterior.

Evolución de la Huella de Carbono:

	2016		2017	
Instalaciones fijas	51,2088	t CO <sub>2</sub> eq	55,0001	t CO <sub>2</sub> eq
Desplazamientos en vehículos	4,9031	t CO <sub>2</sub> eq	5,0048	t CO <sub>2</sub> eq
Refrigeración/climatización	125,2500	t CO <sub>2</sub> eq	62,6250	t CO <sub>2</sub> eq
<b>Total Alcance 1</b>	<b>181,3618</b>	t CO <sub>2</sub> eq	<b>122,6299</b>	t CO <sub>2</sub> eq
<b>Alcance 2</b>	<b>583,6443</b>	t CO <sub>2</sub> eq	<b>590,5247</b>	t CO <sub>2</sub> eq
<b>Alcance 1+2</b>	<b>765,0062</b>	t CO <sub>2</sub> eq	<b>713,1546</b>	t CO <sub>2</sub> eq

Medidas para reducir la Huella de Carbono:

**En 2018 el consumo de energía eléctrica, ha procedido de fuentes energía renovable al 100%.**

Cuestiones medioambientales

- Contaminación
- **Economía circular y prevención y gestión de residuos**
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Economía circular

La contribución de Isdefe a la economía circular se realiza fundamentalmente por:

- La valoración adicional en los procesos de licitación de adquisición de suministros de aquellas ofertas que incorporan ventajas medioambientales de fuentes de energía renovables al 100%.
- Utilización de aguas pluviales.
- Producción energética propia por paneles solares.
- Reducción de papel
- Consumo de Papel reciclado híbrido en el 77,8% del consumo total.

Gestión de Residuos

Recursos destinados (€)	2018	2017
Gestión de residuos	21.273	28.441
Mantenimiento Certificado SGA	9.000	2.735
<b>Total</b>	<b>30.273</b>	<b>31.176</b>



Cuestiones Medioambientales

Economía circular y prevención y gestión de residuos

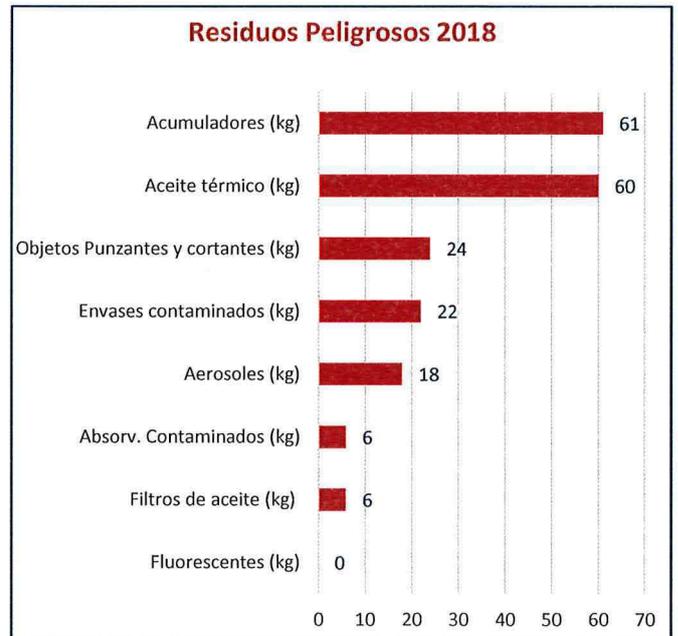
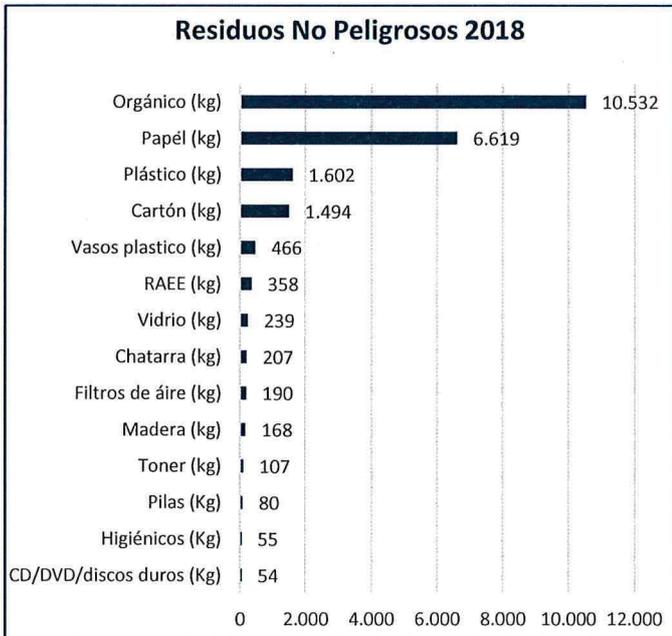
Gestión de Residuos

Isdefe cuenta con un plan de separación de residuos selectivo en origen, mediante contenedores.

En su sede central existe un Punto Limpio General que permite tener evidencias de una correcta separación de los residuos, de la cantidad originada, su correcto etiquetado y el transporte para su posterior tratamiento por un gestor autorizado.

Cuestiones medioambientales

- Contaminación
- **Economía circular y prevención y gestión de residuos**
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad



Residuos No Peligrosos 2018	Total kg
Orgánico (kg)	10.532
Papel (kg)	6.619
Plástico (kg)	1.602
Cartón (kg)	1.494
Vasos plastico (kg)	466
RAEE (kg)	358
Vidrio (kg)	239
Chatarra (kg)	207
Filtros de aire (kg)	190
Madera (kg)	168
Toner (kg)	107
Pilas (Kg)	80
Higiénicos (Kg)	55
CD/DVD/discos duros (Kg)	54

Residuos Peligrosos 2018	Total kg
Acumuladores (kg)	61
Aceite térmico (kg)	60
Objetos Punzantes y cortantes (kg)	24
Envases contaminados (kg)	22
Aerosoles (kg)	18
Filtros de aceite (kg)	6
Absorv. Contaminados (kg)	6
Fluorescentes (kg)	0

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



Cuestiones Medioambientales

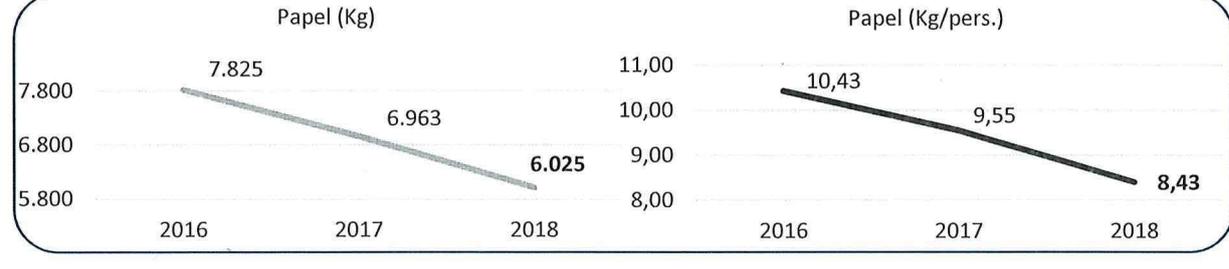
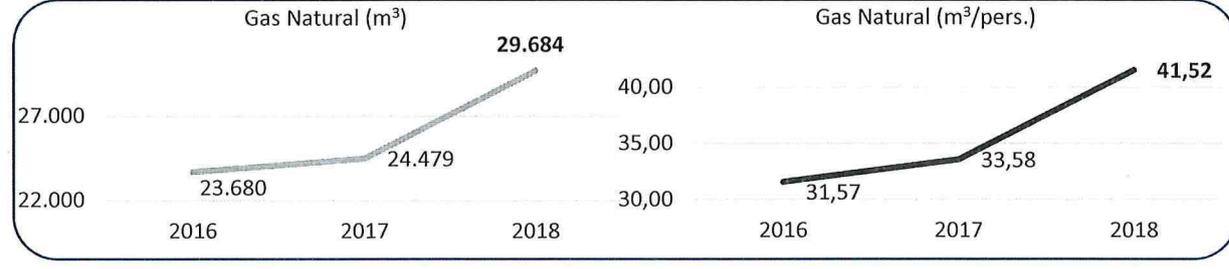
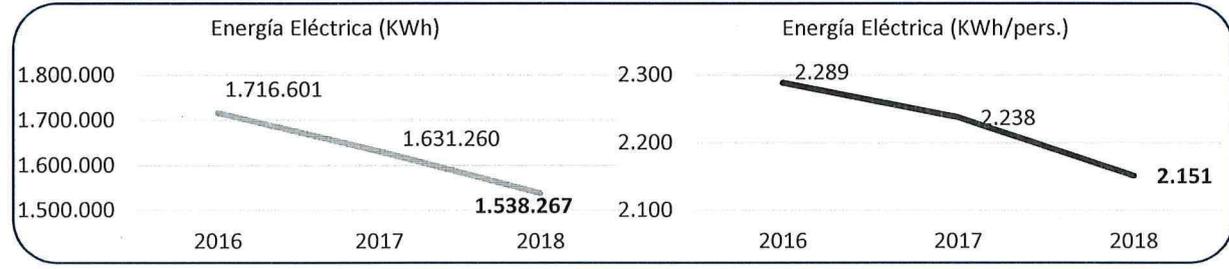
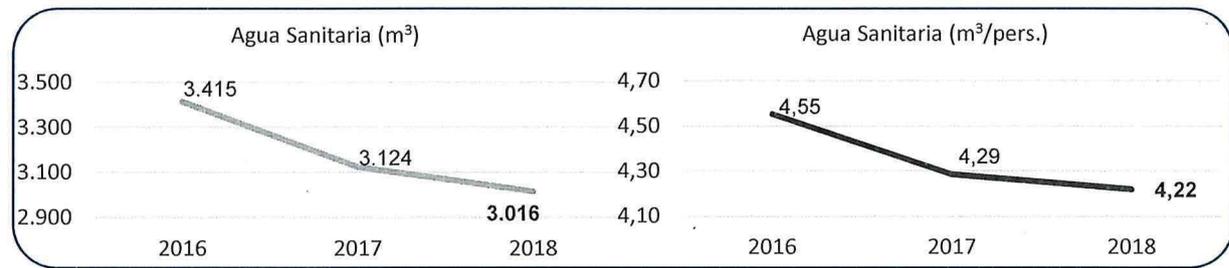
Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía

El uso responsable de los recursos de electricidad, gas, agua y papel para la actividad de Isdefe, se realiza mediante el control y análisis del rendimiento y funcionalidad de los equipos e instalaciones que requieren de dichos recursos, optimizando los mismos y primando aquellos procedentes de fuentes renovables.

Cuestiones medioambientales

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- **Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía**
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

		2016		2017		2018	
	uds	(total)	(x pers)	(total)	(x pers)	(total)	(x pers)
<b>Agua Sanitaria</b>	m3	3.415	4,55	3.124	4,29	3.016	4,22
<b>Energía Eléctrica</b>	Kwh	1.716.601	2288,8	1.631.260	2.237,67	1.538.267	2151,42
<b>Gas Natural</b>	m3	23.680	31,57	24.479	33,58	29.684	41,52
	Kwh	251.308		266.177		316.095	
<b>Papel</b>	Kg	7.825	10,43	6.963	9,55	6.025	8,43





Cuestiones Medioambientales

Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía

Reducción de la facturación

La reducción de la facturación energética (facturación energía eléctrica y agua) en un 6,86% respecto a 2017.

Cuestiones medioambientales

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- **Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía**
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

Cuestiones medioambientales

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- **Cambio climático**
- Protección de la biodiversidad

Cambio climático

Reducción de las emisiones de efecto invernadero en 53,2 toneladas equivalentes de CO2 con respecto al año 2016, en el edificio de la sede social.

El estudio del análisis y evaluación de la calificación de Eficiencia Energética del edificio y sus instalaciones determina el índice de calificación energética lograda por el edificio BdB3 a partir de los datos reales de consumo y demanda energética obtenida durante el año 2017 ha sido de 0,437 dentro de la clase tipo "B".

Cuestiones medioambientales

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- **Cambio climático**
- **Protección de la biodiversidad**

Protección de la biodiversidad

En los centros de propiedad de Isdefe en los que realiza su actividad, no se encuentran dentro de, o junto, a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas, con excepción de la gestión que realiza en el centro de la Estación espacial de la NASA en Robledo de Chavela.

1-1-1

## ***Estado de Información no Financiera 2018***

### **➤ *Cuestiones Sociales y relativas al personal***

*Empleo*

*Organización del trabajo*

*Salud y seguridad*

*Relaciones sociales*

*Formación*

*Accesibilidad universal de las personas con discapacidad  
Igualdad*



Cuestiones Sociales y relativas al personal

Empleo

La plantilla de Isdefe a 31 de diciembre de 2018, es de 1.628 efectivos, el 92% corresponde a las Unidades Operativas (producción) 1.496 y el 8% a los Servicios Corporativos (servicios de administración y gestión) 132.

El 86% de la plantilla posee titulación superior o técnica y de estos, el 81% lo son en Ingeniería.

El personal, en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (Estaciones Aeroespaciales).

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

Titulación	Nº Personas 2018	%	Nº Personas 2017	%
Ingenieros Telecomunicación	357		341	
Ingenieros Aeronáuticos	208		211	
Ingenieros Industriales	218		203	
Ingenieros Informáticos	186		172	
Licenciado Ciencias Físicas	90	86%	89	85%
Economistas	78		62	
Licenciado Ciencias Matemáticas	13		12	
Otras Ingenierías	69		65	
Otras Licenciaturas y Titulaciones	184		176	
Personal no titulado	225	14%	231	15%
<b>Total Plantilla</b>	<b>1.628</b>	<b>100%</b>	<b>1.562</b>	<b>100%</b>

Agrupación por funcionalidad	Nº Personas 2018	%	Nº Personas 2017	%
Direcciones Corporativas/Gestión y Administración	132	8%	125	8%
Direcciones Operativas/Producción	1.496	92%	1.437	92%
<b>Total Plantilla</b>	<b>1.628</b>	<b>100%</b>	<b>1.562</b>	<b>100%</b>



Cuestiones Sociales y relativas al personal

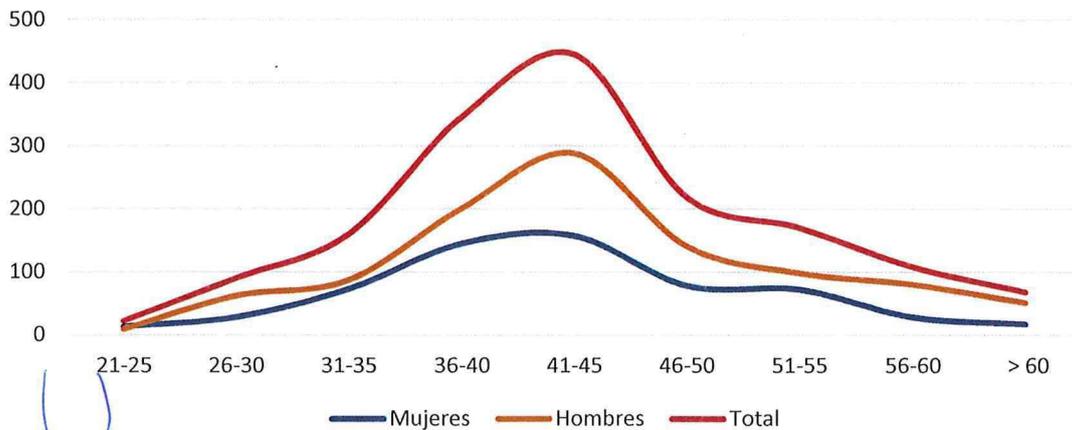
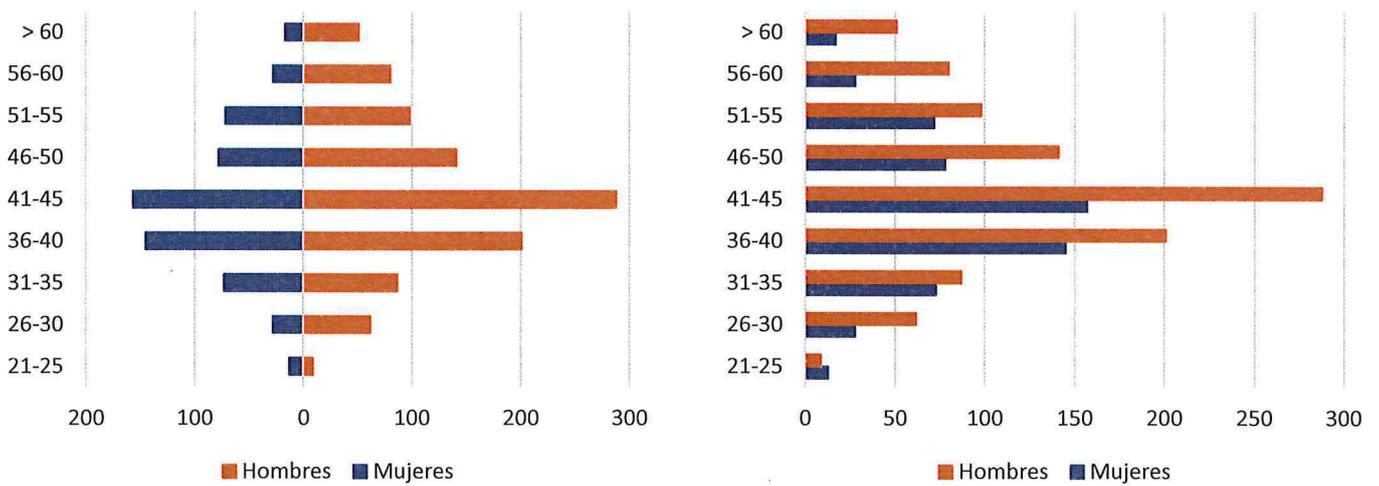
Empleo

Distribución de empleados en función del sexo y edad:

	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	> 60	Total	
Mujeres	13	28	73	145	157	78	72	28	17	611	37,53%
Hombres	9	62	87	201	288	141	98	80	51	1.017	62,47%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>90</b>	<b>160</b>	<b>346</b>	<b>445</b>	<b>219</b>	<b>170</b>	<b>108</b>	<b>68</b>	<b>1.628</b>	<b>100%</b>

	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	> 60	Total
Mujeres/ Total Mujeres	2%	4,6%	11,9%	23,7%	25,7%	12,8%	11,8%	4,6%	2,8%	100%
Hombres/ Total Hombres	0,9%	6,1%	8,6%	19,8%	28,3%	13,9%	9,6%	7,9%	5,0%	100%
<b>Total</b>	<b>1,4%</b>	<b>5,5%</b>	<b>9,8%</b>	<b>21,3%</b>	<b>27,3%</b>	<b>13,5%</b>	<b>10,4%</b>	<b>6,6%</b>	<b>4,2%</b>	<b>100%</b>

Distribución de empleados en función del sexo y edad





Cuestiones Sociales y relativas al personal

Empleo

Antigüedad de los empleados de Isdefe:

Antigüedad de la Plantilla	hasta 5 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	más 20 años	Total
Plantilla	381	200	545	279	223	1.628
% Plantilla	23%	12%	33%	17%	14%	100%

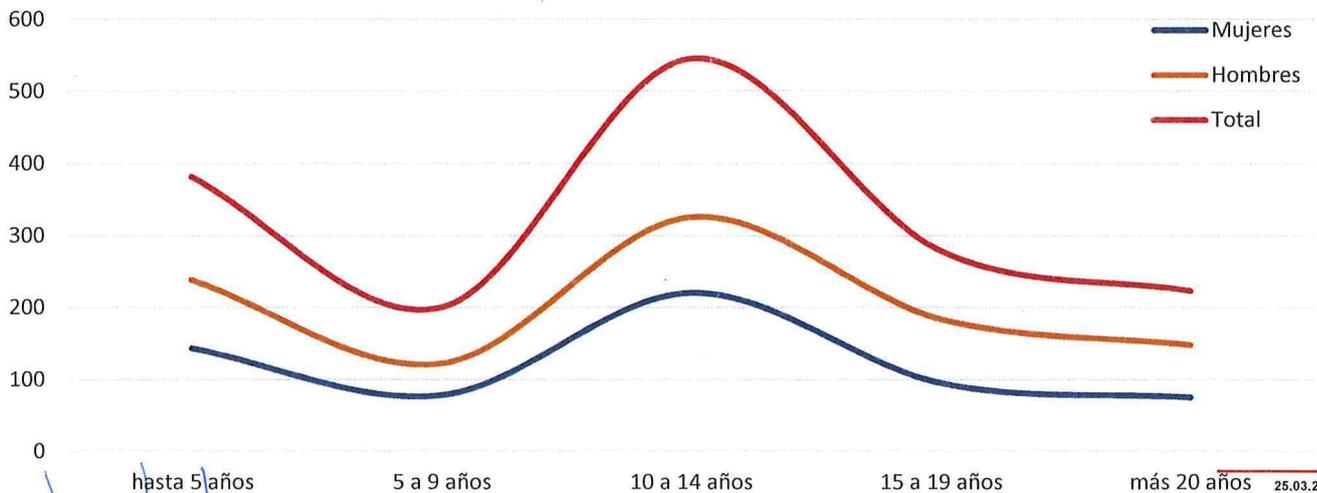
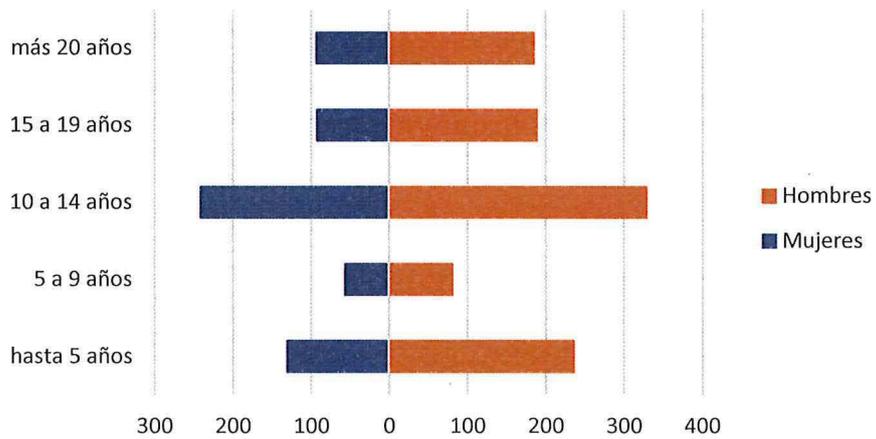
Antigüedad por sexo y años:

Antigüedad de la plantilla	hasta 5 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	más 20 años	Total
Mujeres	143	78	220	95	75	611
Hombres	238	122	325	184	148	1.017

% Antigüedad de la Plantilla	hasta 5 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	más 20 años	Total
Mujeres	23%	13%	36%	16%	12%	100%
Hombres	23%	12%	32%	18%	15%	100%

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

Antigüedad





Cuestiones Sociales y relativas al personal

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Empleo**

**Contratación, Altas, Bajas, Tasas de Rotación.**

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, dispone que las sociedades mercantiles públicas no podrán proceder a la contratación de nuevo personal, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los cuales podrán llevar a cabo contrataciones temporales.

Para el ejercicio 2018, se autorizó por el Ministerio de Hacienda la contratación de 92 efectivos dentro de la Tasa de Reposición y 112 efectivos dentro del Cupo de Temporales. Adicionalmente ese año la indicada ley recoge la posibilidad de solicitar una Tasa de Estabilización de Empleo Temporal entre 2018 y 2020. En 2018 no ha habido ninguna contratación de efectivos bajo el criterio de esa Tasa.

**Altas, Bajas, Tasas de Rotación sobre empleo medio.**

		21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	> 60	Total
Altas	Mujeres	13	17	19	10	6	3	0	0	0	68
	Hombres	8	25	22	18	8	5	2	0	1	89
Bajas	Mujeres	0	8	11	8	3	1	1	0	3	35
	Hombres	1	9	15	14	5	3	2	0	5	54

	Bajas	Altas
Mujeres	35	68
Hombres	54	89
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>157</b>
	33,32%	43,31%
	60,68%	66,69%
	100%	100%

**Tasas de Rotación sobre empleo medio.(\*)**

	Bajas/Empleo Medio
Mujeres	2,20
Hombres	3,40
<b>Total</b>	<b>5,60</b>

(\*) Empleo medio 1.587 recursos



Cuestiones Sociales y relativas al personal

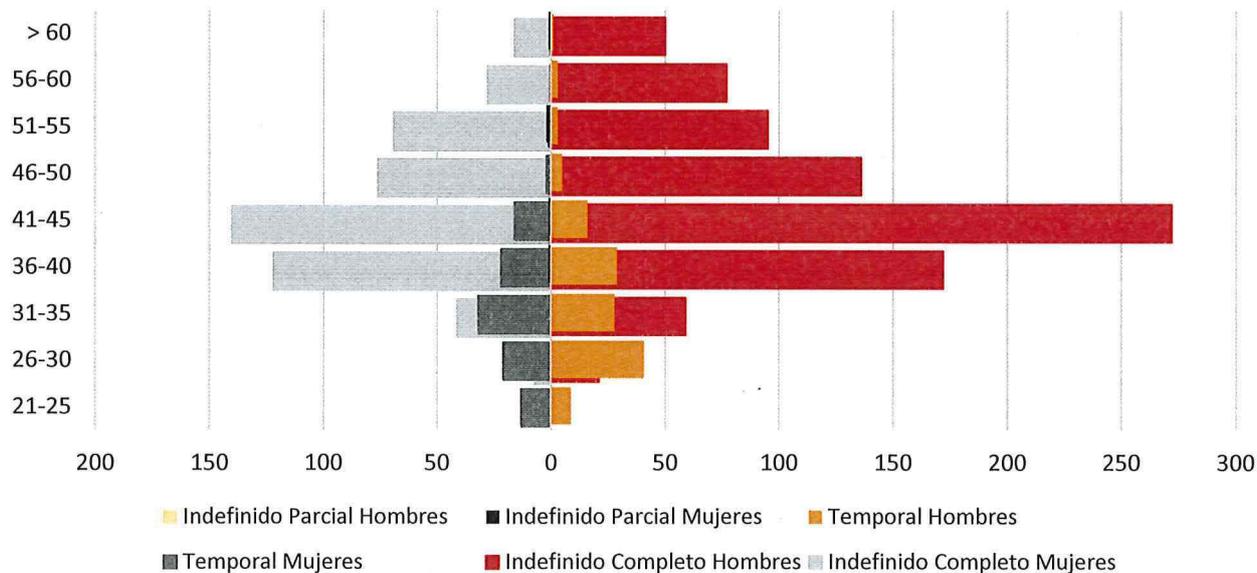
Empleo

El promedio anual de contratos indefinidos, temporales y contratos a tiempo parcial por edad y género.

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

	Mujeres		Hombres		Total
Indefinido Completo	499	36%	882	64%	1.381
Temporal	107	44%	135	56%	242
Indefinido Parcial	5	100%	0	0%	5
<b>Total</b>	<b>611</b>	<b>38%</b>	<b>1.017</b>	<b>62%</b>	<b>1.628</b>

Tipos de contrato



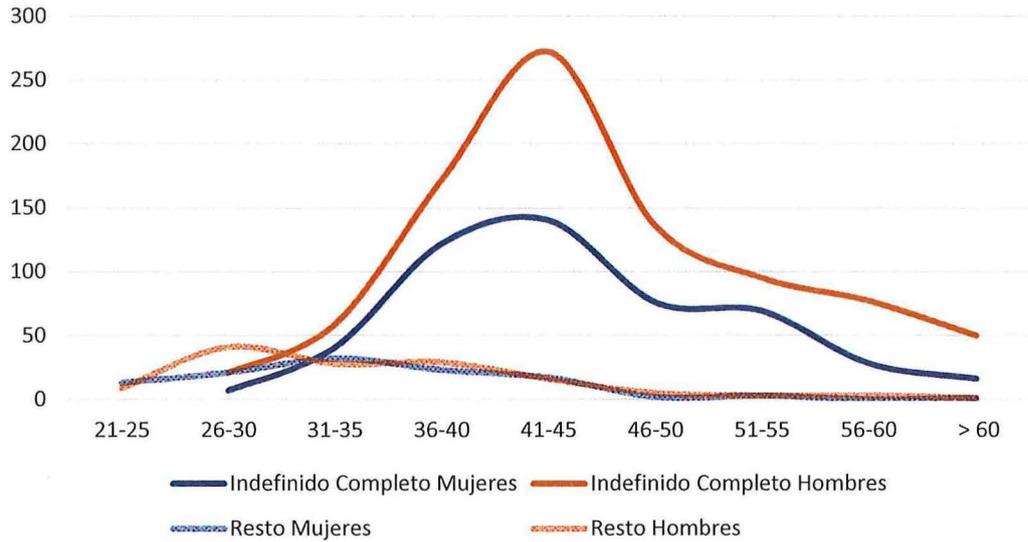


Cuestiones Sociales y relativas al personal

Empleo

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

Tipos de contrato.



Tipos de contrato		21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	> 60	Total
Indefinido Completo	Mujeres		7	41	122	140	76	69	28	16	499
	Hombres		21	59	172	272	136	95	77	50	882
Temporal	Mujeres	13	21	32	22	16	2	1			107
	Hombres	9	41	28	29	16	5	3	3	1	135
Indefinido Parcial	Mujeres				1	1		2		1	5
	Hombres										
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>90</b>	<b>160</b>	<b>346</b>	<b>445</b>	<b>219</b>	<b>170</b>	<b>108</b>	<b>68</b>	<b>1.628</b>

Media anual contratos		21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	> 60	Total
Indefinido Completo	Mujeres		5,5	40,2	117,2	139,0	73,6	63,3	27,8	13,6	480,4
	Hombres		9,2	56,1	181,9	248,0	133,8	89,4	77,0	46,8	842,4
Temporal	Mujeres	5,0	21,8	36,5	22,9	15,8	1,5	1,0			104,4
	Hombres	8,5	44,4	36,0	30,1	19,4	5,2	2,8	3,9	1,0	151,3
Indefinido Parcial	Mujeres			1,0	1,0	1,0		3,0	2,0	1,0	9,0
	Hombres										
<b>Total</b>		<b>13,5</b>	<b>80,9</b>	<b>169,8</b>	<b>353,2</b>	<b>423,2</b>	<b>214,1</b>	<b>159,6</b>	<b>110,8</b>	<b>62,5</b>	<b>1.587,4</b>



Cuestiones Sociales y relativas al personal

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Empleo**

A fecha 31 de diciembre, las retribuciones están pendientes del incremento establecido en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

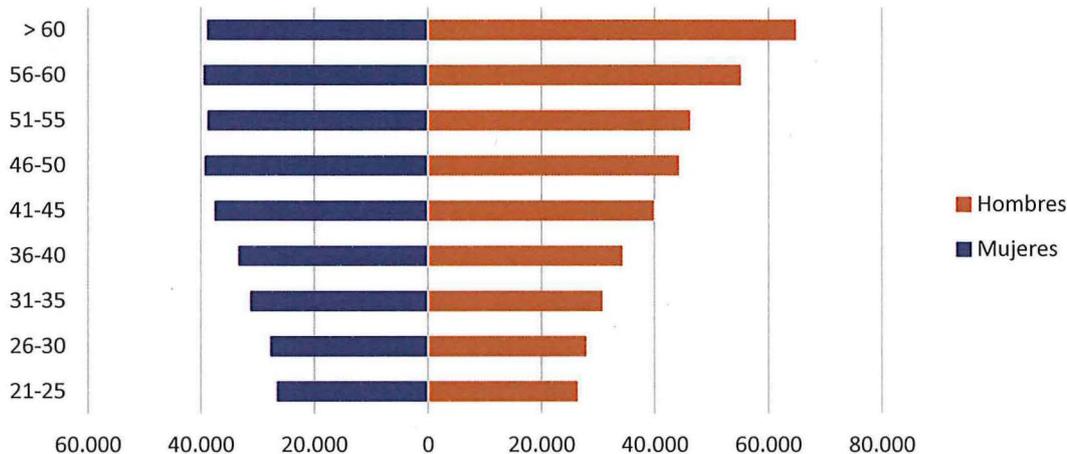
Del 1 de enero al 31 de diciembre el 1,5%, más 0.25% adicional desde el 1 de Julio a 31 de Diciembre y otro incremento adicional de 0,20% de la masa salarial.

**Remuneraciones desagregadas por sexo y edad**

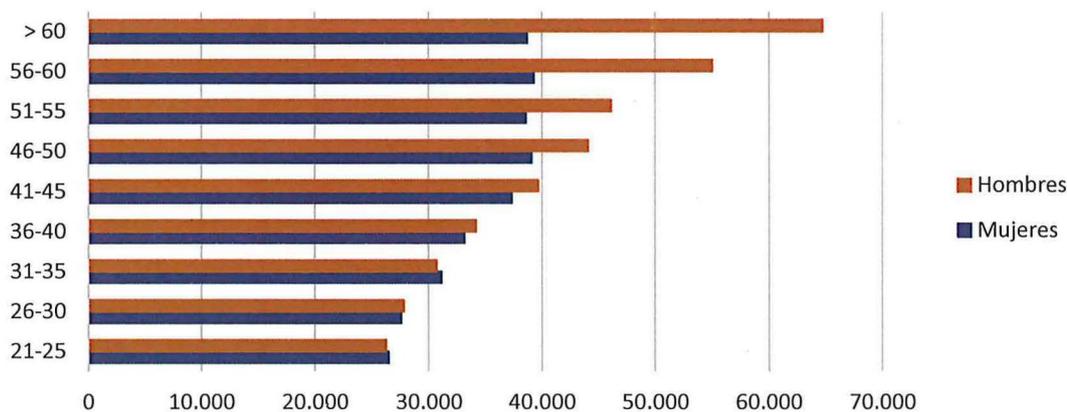
La brecha salarial que se manifiesta a partir del intervalo de edad 41-45, no se reproduce, como puede apreciarse, en las nuevas generaciones y en las nuevas incorporaciones.

Retribuciones	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	> 60
<b>Mujeres</b>	26.450	27.570	31.106	33.159	37.349	39.105	38.598	39.293	38.697
<b>Hombres</b>	26.222	27.788	30.696	34.182	39.703	44.106	46.135	55.024	64.720
<b>Promedio</b>	26.357	27.721	30.883	33.754	38.872	42.325	42.943	50.946	58.214

Retribuciones



Comparativa retribuciones





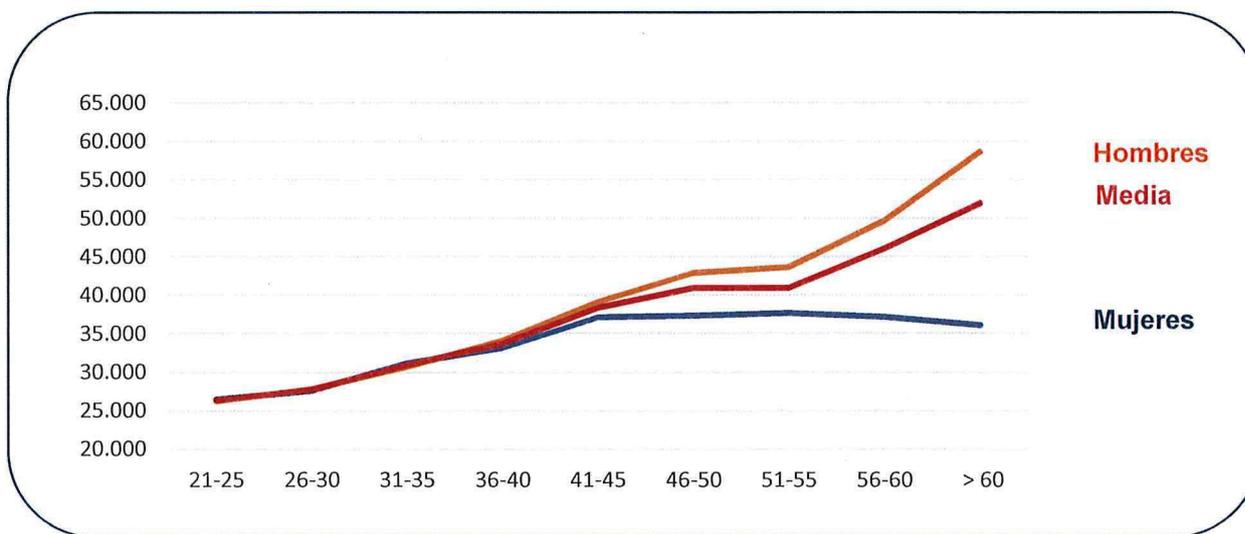
Retribuciones por edad, sexo y categorías

Empleo

La remuneración media por categorías desagregada por sexo y edad.

		Ingenieros y Licenciados	Ing. técnicos, Peritos y ayudantes Titulados	Jefes administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Técnicos básicos	Auxiliares administrativos	Oficiales de primera y de segunda	Media
21-25	Mujeres	26.450								26.450
	Hombres	26.222								26.222
26-30	Mujeres	27.570								27.570
	Hombres	27.884	28.597		20.000					27.788
31-35	Mujeres	31.668	32.211		23.095	21.539				31.106
	Hombres	31.252	32.340		21.760		18.333			30.696
36-40	Mujeres	34.364	33.752		23.885	24.198		19.994		33.159
	Hombres	35.488	33.150		24.892	30.195				34.081
41-45	Mujeres	38.794	38.953	30.528	28.180	25.584		21.956		37.139
	Hombres	41.505	38.504	28.342	29.659	28.118	21.483		17.516	39.123
46-50	Mujeres	42.253	39.189	33.569		26.462		22.788		37.352
	Hombres	46.059	41.065	31.082	32.106	30.846	18.319		26.607	42.903
51-55	Mujeres	47.806	46.481	39.864		29.181		22.025		37.677
	Hombres	48.507	44.837	36.397	35.695	36.885	19.152		21.422	43.658
56-60	Mujeres	49.013	42.740	49.366	37.057	29.660		20.980		37.165
	Hombres	57.504	49.729	39.074	40.041	33.407			23.972	49.682
> 60	Mujeres	53.575		33.569	22.124	29.030		21.956		36.110
	Hombres	63.403	54.793	61.512	22.550	31.779				58.677
	Media	38.857	39.819	36.052	28.926	28.391	19.820	21.610	22.698	37.328

La remuneración media total por sexo y edad.





Retribuciones por edad, sexo y categorías

**Empleo**

**Retribución salarial**

La relación entre la retribución salarial mínima de Isdefe (17.516€) y el salario mínimo interprofesional (12.600€) es de 1,71.

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

**Retribución salarial mínima por categorías y relación Hombres/Mujeres**

Retribución Mínima	Ingenieros y Licenciados	Ing. técnicos, Peritos y ayudantes Titulados	Jefes administrativos y de taller	Ayudantes no titulados	Oficiales administrativos	Técnicos básicos	Auxiliares administrativos	Oficiales de primera y de segunda
<b>Mujeres</b>	25.500	25.327	25.429	20.369	18.053		18.048	
<b>Hombres</b>	26.000	26.463	20.892	19.847	22.300	17.852		17.516
<b>Retribución Mínima Hombres/Mujeres</b>	1,02	1,04	0,82	0,97	1,24	1	1	1

**Los beneficios para los empleados a tiempo parcial o temporales**

El personal temporal tiene los mismos beneficios sociales que el personal indefinido con excepción del seguro de vida y seguro médico.

1.Seguro de vida.- El capital del seguro de vida del personal temporal del colectivo Isdefe es de 90.000€. Mientras que el capital del personal indefinido de este colectivo es de 150.000€.

2.Seguro médico.- El personal temporal del colectivo de la extinta Insa no tiene seguro médico privado a cargo de la empresa.

**Puestos de Estructura**

Puestos de Estructura a 31 de diciembre de 2018

Puestos de Estructura		Mujeres		Hombres	
Direcciones Primer Nivel *	5	0	0%	5	100%
Direcciones Operativas	4	1	25%	3	75%
Direcciones de Departamento/Gerencias	25	4	16%	21	84%
Jefaturas de Área	61	12	16%	49	84%
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>17</b>	<b>16%</b>	<b>78</b>	<b>84%</b>

\* Incluye Consejero Delegado



Cuestiones Sociales y relativas al personal

Empleo

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

Puestos de Estructura a 31 de diciembre de 2018

Puestos de Estructura	Mujeres		Hombres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Comité de Dirección (1)	11	9,09%	10	90,91%
Directores de Departamento	7	42,86%	4	57,14%
Gerencias	16	6,25%	15	93,75%
Jefaturas de Área	61	19,67%	49	80,33%
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>17,89%</b>	<b>78</b>	<b>82,11%</b>

(1) Incluye al Consejero Delegado, alta dirección, direcciones operativas, dirección adjunta y dirección económico financiera

Retribución Media Puestos de Estructura

Puestos de Estructura	Mujeres		Hombres		Retribución Hombres/Mujeres
	Número	Retribución Media	Número	Retribución Media	
Comité de Dirección (1)	1	111.656	10	113.520	1,02
Direcciones de Departamento	3	80.994	4	83.075	1,03
Gerencias	1	79.742	15	81.940	1,03
Jefaturas de Área (2)	11	63.318	47	66.875	1,06
<b>Total y Media</b>	<b>16</b>	<b>70.680</b>	<b>76</b>	<b>76.838</b>	<b>1,09</b>

(1) Incluye al Consejero Delegado, alta dirección, direcciones operativas, dirección adjunta y dirección económico financiera

(2) No incluye tres jefaturas de área por no ser significativo la retribución correspondiente al puesto de trabajo incluidos en la tabla general



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Consejo de Administración: Composición y remuneraciones**

El artículo 28 de los estatutos sociales establece que la sociedad (Isdefe) será administrada y regida por el Consejo de Administración, el cual asume la representación social y tiene plenitud de facultades.

El Consejo de Administración está integrado por 10 consejeros como mínimo, y 15 como máximo, nombrados por la junta general.

En el artículo 34 de los estatutos sociales, se recoge que el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Control integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. La mayoría de los miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos. A estos efectos se entenderá que son Consejeros no ejecutivos los que no desempeñen funciones de gestión, por cualquier título distinto del cargo de Consejero, en la propia Sociedad.

La Comisión de Auditoría está compuesta por 3 Consejeros y la Secretaria del Consejo.

Miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2018

Miembros del Consejo de Administración	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros (incluye al Presidente y Consejero Delegado)	3	11	14
Secretaria del Consejo (no consejera)	1	0	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15</b>

Miembros de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2018

Miembros de la Comisión de Auditoría	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	1	2	3
Secretaria del Consejo (no consejera)	1	0	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

**Remuneraciones Consejo de Administración**

Los miembros del Consejo de Administración, con excepción del consejero delegado, no perciben retribución alguna, salvo por asistencia al Consejo.

Están previstos 11 consejos anuales con una dieta por asistencia de 1.002€/consejo, con un límite máximo anual, si se celebraran más consejos, de 11.994€.

Los consejeros que integran la Comisión de Auditoría tienen una retribución anual adicional del 1.520 euros.

En el caso del que el Consejero tenga la consideración de Director General, Alto Cargo o similar, las dietas son ingresadas directamente al Tesoro (Ministerio de Hacienda).

Dietas percibidas por los Consejeros	Dietas ingresadas en el Tesoro	Importe total
61.136	73.180	134.336
Incluye la Secretaria del Consejo		



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

**Despidos por causas objetivas**

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Empleo**

A 31 de diciembre de 2018, no ha habido despidos por causas objetivas a empleados menores de 60 años, ni despidos disciplinarios.

Despidos causas objetivas >60	Mujeres	Hombres	Total
Ayudantes no titulados.	0	1	1
Oficiales administrativos.	1	0	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

**Plan de Pensiones**

**Plan de Pensiones**

Isdefe tiene un plan de pensiones de adscripción voluntaria para sus empleados, de financiación mixta, 80% de Isdefe y 20% de los partícipes.

La empresa dejó de realizar aportaciones al plan de pensiones en 2013, en aplicación de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que establece en su artículo 22. Tres: Durante el ejercicio 2013, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

A partir del ejercicio 2015 la Ley de Presupuestos Generales autorizó aportaciones a planes de pensiones pero con cargo a la masa salarial autorizada. Isdefe no ha realizado desde el ejercicio 2015 ninguna aportación a Planes de pensiones

**Políticas de desconexión**

**Políticas de Desconexión**

No existen políticas de desconexión laboral en Isdefe

**Empleados con Discapacidad**

**Empleados con Discapacidad**

El número de empleados con discapacidad es de 21 empleados.



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - **Organización del trabajo**
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Integración de la sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA) en Isdefe**

*La integración de Insa se llevó a cabo respetando y manteniendo las condiciones laborales de sus empleados*

*XVIII Convenio Colectivo nacional de empresas de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos es de aplicación a todo el personal de Isdefe*

**Organización del trabajo**

**Integración de la sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA) en Isdefe**

La sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA), dependiente del Ministerio de Defensa, se integró el día 21 de diciembre de 2012 en Isdefe, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba en el Plan de Restructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, en el que se establece la fusión por absorción de INSA por Isdefe, mediante la incorporación de todas las acciones de titularidad del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), el patrimonio de INSA, **los recursos que componen su plantilla y las actividades que venían realizando**, mediante modificación del Objeto Social de Isdefe.

Anterior a la fusión, Isdefe contaba con dos centros de trabajo, uno que se corresponde con el domicilio social en Calle Beatriz de Bobadilla 3, 28040 Madrid y otro en Cartagena. Con la fusión y la integración de los recursos que componían la plantilla de la extinta Insa, se incluyen los centros donde se prestaban y prestan sus servicios, siendo estos: Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo/Cebreros, Torrejón de Ardoz y Canarias.

La integración de Insa se llevó a cabo respetando y manteniendo las condiciones laborales de sus empleados.

**Normativa aplicable – Relaciones Laborales**

Las relaciones laborales se rigen por el XVIII Convenio Colectivo nacional de empresas de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos publicado por Resolución de 30 de diciembre de 2016. El Estatuto de los Trabajadores y diferentes Acuerdos de Empresa.

XVIII Convenio Colectivo nacional de empresas de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos se aplica a 1.628 empleados que representan el 100% de la plantilla total.



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - **Organización del trabajo**
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

Los centros de trabajo donde realiza Isdefe parte de sus operaciones además de Beatriz de Bobadilla, están ubicados en: Torrejón de Ardoz, Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo, Cebreros, Canarias y Cartagena

**Organización del trabajo**

Los centros de trabajo donde realiza Isdefe parte de sus operaciones además de Beatriz de Bobadilla están ubicados en: Torrejón de Ardoz, Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo, Cebreros, Canarias y Cartagena.

En Robledo de Chavela, Isdefe presta sus servicios a la estación de la NASA MADRID DEEP SPACE COMMUNICATIONS COMPLEX (MDSCC), en Torrejón de Ardoz, la prestación de servicios se realiza en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), en Villafranca del Castillo y Cebreros, Isdefe presta sus servicios en la estación de la Agencia Espacial Europea (ESA), en Canarias, en la estación de Maspalomas del INTA, y en Cartagena, en las instalaciones de Navantia.

Centros de trabajo a efectos organizativos.

CENTRO DE TRABAJO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total
Comunidad Autónoma de Madrid	1.567
Beatriz de Bobadilla	1.260
Robledo de Chavela	93
Villafranca del Castillo	15
Torrejón de Ardoz	199
Comunidad Autónoma de Castilla y León	6
Cebreros	6
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	10
Cartagena	10
Comunidad Autónoma de las Islas Canarias	45
Maspalomas	45
<b>Total</b>	<b>1.628</b>



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - **Organización del trabajo**
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**La jornada laboral de trabajo se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media**

**Organización del trabajo**

**Jornada Laboral**

Con carácter general y de acuerdo con la Disposición adicional centésima cuadragésima cuarta. Jornada de trabajo en el Sector Público, de los Presupuestos Generales del Estado 2018, se establece una jornada promedio semanal de treinta y siete horas y media.

Uno. A partir de la entrada en vigor de esta Ley ( 5 de julio de 2018), la jornada de trabajo general en el sector público se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que, en su caso, se establezcan.

La jornada horaria, en los casos en los que la actividad se preste en centros de trabajo de instituciones y clientes, se adecuará a sus necesidades o al horario del centro. En todo caso, se establece jornada intensiva para todos los viernes del año y jornada de verano 4 meses al año de junio a septiembre, incluidos.

**Conciliación**

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de éstos por parte de los progenitores y familiares a cargo con discapacidad.

- Flexibilidad Horaria de 1 hora y 30 minutos
- Jornada continuada :
  - Progenitores con menores de 12 años
  - Familiares a cargo con discapacidad
- Permiso de Lactancia Acumulado



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - **Organización del trabajo**
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Organización del trabajo**

**Beneficios, Acción Social y otras medidas complementarias**

Los trabajadores tienen un conjunto de beneficios sociales y acción social en función del origen de su contratación laboral y el centro de trabajo.

**Beneficios, Acción Social y otras medidas complementarias**

- Vales de comida o subvención de comedor
- Cheques guardería
- Ayuda transporte
- Gratificación por nacimiento
- Póliza Médica Privada. Programa de asesoría de salud a través de teléfono e internet (entre ellos pediatra, escuela de padres, etc..)
- Posibilidad de mantener la póliza medica durante la excedencia por cuidado de hijo hasta que el bebe cumpla 1 año
- Servicio de Fisioterapia in site
- Servicio City Pack
- Seguro de vida
- Cobertura por incapacidad/invalidez (a través del seguro de vida)
- Complemento del 100% del salario en situaciones de baja por maternidad o paternidad e incapacidad laboral transitoria
- Fondo de pensiones (actualmente se encuentran suspendidas las aportaciones de la empresa)

El gasto en beneficios y acción social en el ejercicio 2018, ha ascendido a 5.141.840€, representa un 4,5% sobre ingeniería neta 114.421.405€ (ingresos – gastos directos necesarios para la realización de los servicios diferentes a los realizados por el personal propio).

**Absentismo**

El índice de absentismo del ejercicio 2018 es 3,80% (excluido permiso de maternidad y paternidad).



Cuestiones Sociales y relativas al personal

Salud y Seguridad

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - **Salud y seguridad**
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

Isdefe cuenta con un Servicio Médico ubicado en su sede central que asume la Vigilancia de la Salud con un programa de reconocimientos médicos obligatorios y voluntarios con el objetivo de garantizar y proteger la salud de todos los trabajadores en el entorno laboral, así como vacunaciones y campañas para la mejora de la salud.

Reconocimientos médicos	Empleados
Servicio médico en la sede central	822
Servicio prevención ajeno en centros periféricos	366
<b>Total Reconocimientos médicos</b>	<b>1.188</b>

Actuaciones para la mejora de la salud	Empleados
Vacunaciones (antigripales y para zonas de riesgo; antitetánicas, hepatitis, cólera, tifoideas...)	177
Campaña deshabituación tabáquica	34
Campaña detección cáncer de colon-rectal	155
Campaña detección hipertensión	28

El gasto relacionado con los reconocimientos médicos, formación obligatoria y opcional en prevención de riesgos, asciende a 115.958€.

Asimismo, desde el área técnica del Servicio de Prevención se promueven iniciativas orientadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de Isdefe, como ha sido en 2018: El inicio de la Gestión Sistemática de los EPIs (equipos de protección individual), los Cursos de Conducción en situaciones extremas y las Jornadas Mindfulness.

Isdefe, en su Plan de Prevención comunica a toda la plantilla, y el que participan distintos agentes de la compañía como son el servicio de Prevención Propio y Ajeno, los Comités de Seguridad y Salud, los Delegados de Prevención, los trabajadores designados, y los recursos preventivos.

Actuaciones y Objetivos en el Plan de Prevención de 2018: Entre los objetivos del año 2018 se encontraba la formación y reciclaje de trabajadores con riesgos propios de oficina resultando un número de mas de 1000 trabajadores formados al finalizar el año, de igual forma se realizó el reciclaje de la formación para puestos específicos con riesgos de caídas en altura.

Otro de los objetivos alcanzados de este año se encontraba la realización de mediciones de las condiciones de higiene industrial en puestos con riesgos de exposición a contaminantes químicos y exposición a riesgos o mediciones para la determinación de la exposición a ruido de los trabajadores.

Por último la revisión, actualización o nueva realización de evaluaciones de riesgo a lo largo del año en las diferentes ubicaciones de Isdefe y en los puestos de trabajo de las mismas.

Este sistema se completa con las auditorías legales cada dos años , derivándose de la misma un resultado satisfactorio, definiendo la gestión del Sistema de Gestión de Prevención de Isdefe como eficaz según la auditoria realizada por la empresa TUV RHEINLAND en 2016.

La última auditoría realizada por AENOR se ha llevado a cabo en enero de 2019. 25.03.2019

Handwritten signature or initials.



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

**Salud y Seguridad**

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - **Salud y seguridad**
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

El artículo 21 del XVIII Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería a la Prevención de riesgos laborales hace referencia a la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Delegados de prevención.

1. ...Atención de los destinatarios de este Convenio, para que cumplan y hagan cumplir las normas de prevención de riesgos laborales establecidas por la legislación vigente en la materia....
2. ...Elección de delegados de prevención cuando no existan representantes legales del personal...
3. ...Constitución de la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo, que queda integrada por cuatro representantes de cada una de las dos partes firmantes del presente Convenio...

Representantes de los trabajadores en Comités formales de Salud y Seguridad:

Centros	Comités	Delegados
Madrid	1	5
Torrejón	1	3
Robledo	1	2
Villafranca/Cebreros	1	1
Maspalomas	0	1



Cuestiones Sociales y relativas al personal

Salud y Seguridad

Cuestiones Sociales y relativas al personal
• Empleo
• Organización del trabajo
• <b>Salud y seguridad</b>
• Relaciones sociales
• Formación
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
• Igualdad

	Mujeres	Hombres	Total
Accidente de Trabajo con baja	1	11	12
Accidente de Trabajo sin baja	12	10	22
Enfermedad Profesional con baja	0	0	0
Enfermedad Profesional sin baja	0	0	0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>34</b>

Los tipos de accidentes:

- Tasa de frecuencia de accidentes  
Tasa de frecuencia accidentes totales por cada 100.000 horas trabajadas es igual a 1,96.
- Tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP)  
Frecuencia de enfermedades profesionales en relación con el tiempo total trabajado por todos los trabajadores durante el periodo del informe es igual a cero.
- No ha habido muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - **Relaciones sociales**
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Relaciones Sociales**

El diálogo social en ISDEFE se realiza a través de sus cinco comités de empresa y delgados de personal, así como las seis secciones sindicales constituidas. Isdefe se relaciona con esta representación de los trabajadores y sindical mediante los procesos de información, consulta y negociación dispuestos en el Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo del sector de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

Centro de trabajo a nivel de representación de los trabajadores.

CENTRO DE TRABAJO	Representación Legal de los Trabajadores	Miembros del Comité de Empresa
Sede Central Madrid	Comité de Empresa	23
Torrejón de Ardoz	Comité de Empresa	9
Robledo de Chavela	Comité de Empresa	5
Canarias	Delegados de Personal	3
Villafranca del Castillo/Cebreros	Comité de Empresa	5
Cartagena		0
<b>Total</b>		<b>45</b>

Secciones sindicales constituidas en Isdefe:

UGT – FeSP	CSIF	USO
CCOO – COMFIA	CGT	SOMOS

Isdefe, en el 2018, como resultado de los distintos procesos de interlocución suscribió los siguientes documentos con la representación de los trabajadores:

**Procesos de negociación:**

- Procedimiento de selección y movilidad de 2 de febrero de 2018.
- Acuerdo sobre jornada laboral derivado de la disposición adicional 144ª de la LPGE 2018 entre la Dirección de Isdefe y el Comité de Empresa del Centro de Trabajo de Madrid de 13 de septiembre de 2018.
- Acuerdo sobre jornada laboral derivado de la disposición adicional 144ª de la LPGE 2018 entre la Dirección de Isdefe y el Comité de Empresa del Centro de Trabajo de Villafranca-Cebreros de 13 de septiembre de 2018.
- Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobado el 1 de octubre de 2018, con la propuesta mayoritaria de 3 de agosto de 2018 de la Comisión paritaria de Igualdad, formada por Dirección y Representantes de los Trabajadores.

**Procesos de consulta y participación:**

- Publicación de calendarios laborales.



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - **Relaciones sociales**
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Procesos de información**

Información según lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Información trimestral

1 Económica	2 Colaboraciones	3 Otra información
Balance de Situación Pérdidas y Ganancias Ingresos	Subcontratación directa(asesores) Relación de ETT Becarios	Absentismo Evolución de la plantilla Evolución de la contratación Exhibición para información y consulta de los documentos TC1 y TC2

Otra información no periódica

Información	Otros
Establecimiento y seguimiento de objetivos generales.	Sanciones impuestas por faltas muy graves.
Copias básicas de los contratos de trabajo. Notificación de prórrogas	Decisiones de la empresa que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa.
Horas extraordinarias	
Aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres Reducción y cambios de jornada por cuidados de hijos o familiares	Información y consulta sobre la adopción de eventuales medidas preventivas, especialmente en caso de riesgo para el empleo.
Formación bonificada	



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y seguridad
- Relaciones sociales
- **Formación**
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

**Formación**

La detección de las necesidades de formación, responden a las necesidades de la organización y su canalización a través de los delegados de formación. Hay un delegado de formación en cada dirección, con rango de Gerente o Director de Departamento, lo que permite recoger y analizar las necesidades para posteriormente elaborar los planes de formación.

El plan de formación es trianual y con revisión y actualización anual.

El plan de formación 2018-2020, se ha dado relevancia principalmente a la modalidad online y la formación interna.

**Acciones formativas durante 2018**

Las principales acciones formativas durante 2018 se han centrado en tecnologías aeroespaciales, ciberseguridad, logística, obtención y mantenimiento de certificaciones y formación orientada al apoyo en la gestión pública, a la capacitación en la gestión y el desarrollo de habilidades individuales y valores éticos.

Isdefe cuenta con un Campus Virtual propio focalizado en formación corporativa (plan de acogida, código ético, prevención de riesgo penales, seguridad de la información clasificada, herramientas corporativas...), y que se completa con formación de plataformas externas en materias técnicas (Ciberseguridad, CIVIL3D, RPAS...), ofimática, idiomas, habilidades y gestión. Permitiendo un mayor acceso a la formación, de empleados que realizan sus actividades en los diferentes centros de trabajo.

Datos relevantes en la formación 2018:

Horas de formación por grupos y género	Mujeres	Hombres
Titulado Superior	19.415	31.560
Titulado Medio	3.953	6.045
Técnicos no titulado	646	4.006
Oficios varios	N/A	53
Administrativo	2.243	358
<b>Total</b>	<b>26.256</b>	<b>42.021</b>

Las acciones formativas son de aplicación a todos los empleados y directivos. Para la formación en el Código Ético y Riesgos Penales, e realizan ediciones periódicas convocando a los nuevos empleados y a los que aún no lo hayan realizado.

El gasto en formación en 2018 ha ascendido a 612.769€.

Gastos de Formación/Ingeniería Neta\* = 0,54%

Ingeniería Neta = ingresos – gastos directos necesarios para la realización de los servicios diferentes a los realizados por el personal propio.



*Cuestiones Sociales y relativas al personal*

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**
- Igualdad

**Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

Por accesibilidad universal, se entiende un conjunto y extenso número de medidas, y más adelante cita: telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público y relaciones con las Administraciones públicas.

El edificio está adaptado a las medidas necesarias para el acceso de personal con dificultad de movilidad.

1-11



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- **Igualdad**

**Igualdad**

Isdefe cuenta con un nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades aprobado en 2018, a propuesta de la Comisión de Igualdad.

Este Plan ha sido elaborado en el seno de la Comisión de Igualdad, de la que forman parte paritariamente Dirección y Representantes de los trabajadores, y el 3 de agosto de 2018, la Comisión vota por mayoría su aprobación, y por ello su elevación a la Dirección de Isdefe para su cumplimiento..

El Plan de Igualdad de Oportunidades cuenta con un conjunto de medidas que serán llevadas a cabo y cumplidas a lo largo de la vigencia del mismo, 2018-2020; medidas que versan sobre:

- Cultura de Igualdad y Visibilidad del Plan
- Comunicación Interna y Externa
- Reclutamiento y Selección de Personal
- Formación y Desarrollo Profesional
- Clasificación Profesional y Retribución
- Promoción Profesional
- Conciliación de Vida Personal y Profesional
- Acoso Sexual y Acoso por razón de Sexo

La Comisión de Igualdad vela por su cumplimiento y anualmente revisará los Indicadores que dan información sobre la evolución de cada medida.

**Políticas para la Igualdad**

A través del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE), recogido en el artículo 50 de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reconocimiento que Isdefe obtuvo en 2010 y que, desde entonces, Isdefe revalida, obteniendo en 2018 de nuevo informe favorable de dicho mantenimiento.

**Discriminación**

Isdefe trata a todo su personal y personas con las que se relaciona con absoluta imparcialidad. No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, religión, ideología, origen social ni discapacidad, ni por ningún otro motivo, ni cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas, tanto entre sus empleados, como en sus relaciones con los clientes, potenciales clientes o proveedores.

Isdefe cuenta también con un protocolo contra el Acoso sexual y la discriminación. En 2018 no hubo ninguna denuncia.



Cuestiones Sociales y relativas al personal

- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - **Igualdad**

**Igualdad**

**Desarrollo Profesional**

Isdefe promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades y el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

**Contratación de personal, Selección y Promoción**

La selección y promoción de los empleados se fundamentará en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito, igualdad, publicidad, concurrencia y capacidad, requeridos para la vacante, de acuerdo a las normas disposición adicional 29ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

**Procesos de Selección de Personal**

Desde 1 de enero de 2018 al 18 de marzo de 2019, Isdefe ha llevado a cabo 254 procesos de selección.

En los procesos de selección, se presentan más candidatos de hombres por puesto (hombres 4,19; mujeres 1,57), sin embargo, en términos relativos el número de mujeres seleccionadas es mayor (mujeres 22,80%; hombres 15,30%).

	Mujeres	Hombres	Total
Candidatos presentados	399	1.065	1.464
Tasa Candidatos/Procesos	1,57	4,19	5,76
Candidatos seleccionados	91	163	254
Tasa Selección/Candidatos presentados (Mujer/Mujer; Hombre/Hombre)	22,80%	15,30%	17,34%
Seleccionados/Total	35,83%	64,17%%	100%

Actualmente, se incorporan más mujeres que hombres, con menos edad (21-25).

		21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	> 60	Total
Altas	Mujeres	13	17	19	10	6	3	0	0	0	68
	Hombres	8	25	22	18	8	5	2	0	1	89
Bajas	Mujeres	0	8	11	8	3	1	1	0	3	35
	Hombres	1	9	15	14	5	3	2	0	5	54

Esto implica un punto de inflexión en la brecha ocupacional.

**Plan de Igualdad**

El Plan de Igualdad aprobado en 2018, está dirigido a eliminar los obstáculos que puedan existir, para conseguir la igualdad real y efectiva, y es un compromiso prioritario para Isdefe.

## ***Estado de Información no Financiera 2018***

➤ ***Información sobre el respeto a los derechos humanos***

*Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos*

*Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos*



Información sobre el respeto a los derechos humanos

**Información sobre el respeto a los derechos humanos**

- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos
- **Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos**

**Respeto a los Derechos Humanos**

**Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos**

El compromiso de Isdefe con los Derechos Humano se formaliza a través del Principio de Respeto que se recoge en el Código Ético.

Este Principio establece, a través de las normas de conducta que lo componen, que los empleados actúen según los derechos humanos fundamentales y las actividades y operaciones de Isdefe se desarrollen en el marco de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones y su compromiso con los 10 Principios Universales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

A tal efecto, Isdefe profundiza en este principio con el curso “Sensibilización sobre el Código Ético”, que todos los empleados reciben, y en el cual se reflexiona sobre aspectos fundamentales de los derechos humanos como son la legalidad vigente, las libertades públicas, el respeto y la dignidad en el trato con las personas, la igualdad de oportunidades y no discriminación y la protección del medio ambiente.

Sensibilización sobre el código ético

2018	
Plantilla 31/12/2018	1.628
Nº Formados en convocatoria 2018	176
Plantilla formada	1.571
Nº de Adheridos en 2018	186
Plantilla adherida	1.527

De igual modo, Isdefe traslada sus principios éticos a clientes y proveedores incorporando medidas de difusión y divulgación del Código Ético a través de la web corporativa, presentaciones e informes anuales. Entre estas medidas, desde el año 2015, se realiza una mención en el formulario de registro de proveedores a nuestro Código Ético, en la cual se explica que la actividad de la compañía se rige por el mismo y expresa el deseo de extender sus principios éticos a todos sus grupos de interés“.

La difusión de buenas prácticas corporativa son también otra herramienta para la prevención y mitigación de las consecuencia negativas sobre los derechos humanos. Isdefe, a través de entidades de referencia en la Responsabilidad Social Corporativa como la Red Española del Pacto Mundial y Forética, trabaja en la divulgación de estos casos de éxito empresarial.

En 2018, Isdefe ha promovido la concienciación y el respeto de los Derechos Humanos entre los empleados, recordando a través del Boletín Argos (boletín información interna) el 70 aniversario -el 10 de diciembre- de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Durante los años 2017 y 2018, Isdefe no ha recibido ninguna denuncia que afecte a la vulneración de los derechos humanos, por ninguno de los canales habilitados para ello (Código Ético, Prevención de Riesgos Penales), ni a través de Portal de Transparencia de Isdefe, tampoco se encuentra en curso de ningún procedimiento judicial.

## ***Estado de Información no Financiera 2018***

➤ ***Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno***

*Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno*

*Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales*

*Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro*



**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

- **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

**Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

El compromiso de Isdefe contra la corrupción y el soborno se encuentra recogida dentro del principio de integridad del código ético y en el programa de Prevención de Riesgos Penales.

**Código Ético, Principio de Integridad**

Este principio recoge como debe ser la actuación de los empleados de Isdefe en las relaciones con sus proveedores, empresas colaboradoras.

**Relaciones con proveedores y empresas colaboradoras**

Todas las actuaciones de los empleados, en relación con las contrataciones, subcontrataciones y compras, se enmarcarán en garantizar que dicha relación se rige por el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad, tal como se detalla en la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Adicionalmente, se incentivará entre proveedores y empresas colaboradoras la adopción de los principios éticos contenidos en este Código.

**Favores, sobornos y actuaciones asimiladas**

Los empleados de Isdefe no podrán aceptar, ni directa ni indirectamente, obsequios, donativos, invitaciones, favores o compensaciones de ningún tipo, que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas. Asimismo, los empleados no podrán realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, pagos, obsequios o compensaciones de cualquier tipo que no se consideren propios del curso normal y la ética profesional de los negocios para tratar de influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas.

**Lucha contra el blanqueo de capitales y pagos irregulares**

Los empleados de Isdefe evitarán transacciones económicas de naturaleza o importe inusual, tanto cobros como pagos, realizados en efectivo o con cheques al portador, así como pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, debiendo identificar en todos los casos la titularidad de las mismas.

Isdefe realiza todas las transacciones de cobros y pagos a través de entidades financieras y nunca recibe cobros, ni realiza pagos en efectivo, con excepción de pequeños gastos de gestión, establecidos en 500€. Todos los pagos que realiza Isdefe, deben constar con dos firmas apoderadas.

**Plantilla formada en la Prevención de Riesgos Penales**

Desde septiembre de 2016, toda persona que se incorpora a Isdefe, se recoge en su contrato la obligación de realizar el curso de Prevención de Riesgos Penales.

El 92% de la plantilla ha realizado el curso de formación, (plantilla 1.628).

La formación, para los puestos de estructura se ha realizado de forma presencial y para el resto de personal, de forma online.



**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

**Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

Relación y aportación de patrocinios asociados a la participación en Jornadas y Conferencias, Convenios de Colaboración con Administraciones Públicas, Universidades, Fundaciones y Asociaciones en 2018.

ENTIDAD	OBJETO	APORTACIÓN
Asociación para la Promoción de las Tecnologías e Industrias Estratégicas (APTIE)	Patrocinio de ponencia de Isdefe y Asistencia a la Jornada Antidrone, Jornada Tecnológica sobre detección y neutralización de Drones	1.300 €
Torch Marketing Co Ltd	Contrato de patrocinio para la participación en el Congreso internacional World Border Security Congress (WBSC) de alto nivel sobre el desarrollo de las tecnologías de defensa y seguridad al respecto de fronteras.	6.000 €
Fundación Universidad Empresa (FUE)	Patrocinio del evento Match Your Company, foro de empleo para jóvenes titulados y alumnos de último curso y para empresas	500 €
Information and Design Solutions (IDS)	Contrato de Patrocinio Jornada UNVEX (UNMANNED VEHICLES EXHIBITION) SECURITY & DEFENSE 2018 del 29 al 31 de Mayo, centro de exposiciones de LEÓN	9.500 €
Newiscom SL	Contrato de Patrocinio III Jornadas Ciberdefensa MCCD "Operaciones Militares en el Ciberespacio"	14.950 €
Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales (AMETIC)	Contrato de Patrocinio del 11 Seminario sobre satélites "como elemento clave para la seguridad y defensa y las aplicaciones gubernamentales.	3.500 €
Sociedad Española de Astronomía (SEA)	Contrato de patrocinio de la XIII Reunión científica de la SEA	900 €
Asociación para la Promoción de las Tecnologías e Industrias Estratégicas (APTIE)	Contrato de patrocinio de la Jornada "SECUDRONE" sobre drones, antidrone y aplicaciones para la seguridad	1.300 €
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	Contrato de patrocinio del curso de verano Curso de Verano 2018 sobre la Evolución de la I+D de defensa en España en el horizonte de 2020 organizado por la Cátedra UPM - CESEDEN de estudios de la Defensa "Ingeniero General D. Antonio Remón y Zarco del Valle"	2.500 €



Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

ENTIDAD	OBJETO	ISDEFE	ENTIDAD
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	Convenio para la creación de la Cátedra Isdefe-UPM sobre Gestión del Tráfico Aéreo (ATM)	55.000 Euros anuales	
Centro Universitario de la Defensa De San Javier	Colaboración entre la Empresa Pública Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. S.M.E. M.P. (Isdefe) y el Centro Universitario de la Defensa de San Javier, para la participación conjunta en actividades de I+D+i en el ámbito de la Defensa	2.800 €	
Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS)	Convenio de Colaboración entre Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (Isdefe) y la Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS) para la coorganización del I Congreso Nacional de Ingeniería de Sistemas	3.000 €	7.000 €
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	Convenio para adaptar el régimen jurídico de la Cátedra ISDEFE-UPM a la nueva ley de Régimen Jurídico del Sector Público, dando continuación a la colaboración entre Isdefe y la UPM en actividades de interés común y modificar la denominación de la cátedra a Cátedra Isdefe - UPM en Defensa y Seguridad	35.000 €	

## ***Estado de Información no Financiera 2018***

### **➤ Información sobre la sociedad**

*Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible*

*Subcontratación proveedores*

*Consumidores*

*Información fiscal*



Información sobre la Sociedad

**Información sobre la Sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

*El compromiso de Isdefe con el desarrollo sostenible tiene como ejes la Agenda 2030, la innovación, la formación, el conocimiento compartido, el I+D+i y se materializa en la creación e impulso de la Red Horizontes a través de seis observatorios establecidos en Universidades de referencia en España y Europa*

**Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**

En 2015 en la Cumbre del Desarrollo Sostenible (ONU) se aprobó la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal (ODS) que rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. La Unión Europea se ha hecho eco de la Agenda 2030.

En el marco de la Agenda 2030 Isdefe contribuye al desarrollo sostenible a través de la creación e impulso de la Red Horizontes, (Universidades, instituciones públicas y otros agentes) que tiene por objeto identificar los retos que la sociedad se debe enfrentar a futuro para su desarrollo sostenible.

El objetivo de esta Red es reforzar los valores corporativos en materia de innovación, permitiendo canalizar las capacidades de análisis y prospectiva para la Administración Pública, así como desarrollar ideas innovadoras y plantear soluciones a dichos retos con anticipación y compartir el conocimiento adquirido (Universidad-Isdefe).

La Red Horizontes está basada en seis observatorios establecidos con Universidades de referencia en España y Europa, que realizan actividades de prospectiva en las áreas estratégicas de conocimiento de Isdefe. Los observatorios que conforman la red son:

RED HORIZONTES	OBJETIVO E INTERÉS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Horizonte Defensa y Seguridad.	El Observatorio desarrolla sus actividades de prospectiva en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid. La actividad se enfoca en los aspectos tecnológicos y conceptuales más avanzados y en consecuencia con mayor potencial disruptivo: la identificación de tecnologías punteras para la detección y neutralización de drones o la identificación y diseño conceptual de las operaciones con plataformas autónomas para la vigilancia costera.
Horizonte Ciberseguridad.	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Computación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Alcalá de Henares. Teniendo en cuenta la amplitud del ámbito de la Ciberseguridad, el observatorio centra sus actividades de prospectiva en las áreas de Ciberseguridad Jurídica, Ciberseguridad en la Nube y Ciencia de los Datos.
Horizonte Espacio	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid. En el ámbito de la prospectiva tecnológica las áreas de mayor interés son las aplicaciones satelitales de interés para defensa y seguridad: navegación, observación de la tierra, comunicaciones y basura espacial.
Horizonte Gestión del Tráfico Aéreo.	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con el Grupo de Investigación de Navegación Aérea de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid. Las actividades de prospectiva están en línea con el objetivo de SESAR (Single European Sky ATM Research), sobre la implantación de una red ATM europea de altas prestaciones para la gestión del tránsito aéreo.
Horizonte Economía y Gestión en el Sector Público	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. La actividad se enfoca en temas relativos a la economía y la gestión pública de la Administración General del Estado, centrándose tanto en temas de actualidad como en temas de innovación. Como actividad inicial se ha centrado en la definición de un modelo de Seguridad económica y financiera.
Horizonte Ingeniería de Sistemas	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con la University of South Eastern Norway y está dedicado a áreas de conocimiento y disciplinas que constituyen las competencias nucleares que justificaron la creación de Isdefe: la Ingeniería de Sistemas, la Gestión de Programas y la Logística.



Información sobre la Sociedad

Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible

Información sobre la Sociedad

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

Isdefe contribuye a la generación del talento mediante, becas, prácticas y premios a trabajos de investigación

Isdefe participa en programas europeos de I+D+i en las áreas de sociedades seguras, transporte y movilidad y espacio y seguridad.

En este contexto de la Agenda 2030 Isdefe contribuye a la generación del talento a través de herramientas como becas para recién titulados (programa CITIUS) y prácticas externas extracurriculares en programas de grado y master, además de otorgar premios a los mejores trabajos de investigación.

PREMIO	OBJETIVO E INTERÉS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	NÚMERO E IMPORTE
Programa Becas CITIUS	Programa de becas CITIUS orientado a formación específica y práctica en empresas adheridas al Programa, tutelada por tutores empresariales y académicos, con objeto de completar la formación de graduados universitarios y facilitar su iniciación al mundo profesional.	22 becas / 263.022 €
Prácticas Extracurriculares	Programa de prácticas académicas externas para alumnos de Grado y Master en el marco de la red Horizontes	4 prácticas / 10.000 €
Premio Isdefe I+D+i "Antonio Torres"	Premio organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEi+d)" a la mejor comunicación del congreso. En su tercera edición, este premio recayó en la comunicación a cargo de D. Mateo Burgos García, del Departamento de Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la UPM, por su artículo: "Estudio de las capacidades de vigilancia costera mediante el uso de plataformas autónomas colaborativas".	2.500 €
Premio COIT	XXXVIII edición de premios organizados por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación a las mejores tesis doctoral de diferentes especialidades. Isdefe entrega el premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa.	3.000 €
Premio ETSIAE - UPM	Organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Isdefe colabora con el premio al mejor expediente académico de grado y master en la especialidad de "Aeropuertos y Transporte Aéreo", en el marco de la Cátedra Isdefe UPM en ATM.	2 premios / 1.500 €
Premio ETSIT - UPM	Isdefe entrega al Mejor Expediente del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid se configura dentro de los premios ETSIT-EMPRESA, otorgados a los mejores expedientes de cada una de las especialidades.	1 premio / 500 €
Premio UAH-EPS	Organizado por la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá de Henares Isdefe colabora con el premio Extraordinario en Grado de Ingeniería Telemática a través de la Cátedra Isdefe de Ciberseguridad en la UAH.	1 premio / 500 €



### Información sobre la Sociedad

#### Información sobre la Sociedad

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- **Subcontratación y proveedores**
- Consumidores
- Información fiscal

### Subcontrataciones y Proveedores

Isdefe tiene la consideración de Poder Adjudicador conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por lo que somete todos sus procesos de contratación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, implementando el principio de integridad en todos sus procedimientos.

Los principios generales de la contratación pública, quedan incluidos en los pliegos de cada uno de los procedimientos que se publican en el perfil del contratante de Isdefe, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

Isdefe exige a los operadores económicos con los que va a contratar los mismos requisitos de capacidad y solvencia que exige la Administración y la acreditación de no incurrir en causa de prohibición e incompatibilidades en los términos establecidos en la Ley 9/2017.

### Aspectos medioambientales y sociales

En relación con los compromisos en materia social y medioambiental, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene establecido de forma transversal para todos sus procedimientos, las siguientes medidas:

- Extensión y cumplimiento de su política medioambiental a proveedores <https://www.isdefe.es/gesti-n-medioambiental> mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula medioambiental.
- Obligatoriedad para todos sus proveedores del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, así como el respecto a los Convenio colectivo de aplicación, mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula de obligaciones laborales y sociales.

Obligatoriedad del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales.

- Causa de resolución en todos sus pliegos, asociada al incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.
- Cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, con menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla o con mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla en caso de ofertas que haya obtenido la misma puntuación.

El 100% de los procedimientos de contratación, recogen los aspectos medioambientales y sociales mencionados anteriormente.

En función del contrato, Isdefe establece criterios destinados a la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; al empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y a la utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato. Para los contratos de energía eléctrica que ha licitado Isdefe, se ha valorado con mayor puntuación los licitadores que ofertaran energía de origen renovable o de cogeneración de alta eficacia.



Información sobre la Sociedad

**Información sobre la Sociedad**

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- **Subcontratación y proveedores**
- **Consumidores**
- **Información fiscal**

**Subcontratación y proveedores**

**Sistema de supervisión y auditoría de la contratación**

Isdefe al ser una empresa pública estatal y al tener la consideración de medio propio personificado, está sometida en toda su contratación, a los controles que la Administración ejerza sobre sus propias unidades a través de sus organismos de control (IGAE y Tribunal de Cuentas).

Entre ellos, está la obligación de remisión de todos sus contratos y las Cuentas Anuales al Tribunal de Cuentas, y la publicación de todas las adjudicaciones en el Portal de Transparencia.

**Consumidores**

La actividad no va destinada a consumidores finales, toda la actividad está destinada para instituciones, principalmente del sector público.

Isdefe tiene una cuenta de correo destinada a disposición general de entidades interesadas a la que dirigir cualquier duda o comunicación sobre la contratación UnidadContratacion@isdefe.es.

**Información Fiscal**

La condición de medio instrumental de Isdefe determina que sus resultados son consecuencia de los costes reales incurridos mas un margen de sostenibilidad (4%), siendo este establecidos en la resolución de las tarifas aprobadas vigentes.

Resultados, impuestos y subvenciones públicas recibidas.

Los resultados se han obtenido principalmente en España y los impuestos afectados por estos se corresponden con el impuesto de sociedades.

Las subvenciones públicas recibidas se corresponden con los programas de I+D+i europeos.

Resultados, impuestos y subvenciones públicas recibidas.

	2017	2018
Resultados del ejercicio	5.986.001	6.165.689
Impuesto sobre resultados (I. sociedades)	2.068.701	2.077.186
Subvenciones públicas recibidas (U Europea)	231.638	700.706

1-11

## **Estado de Información no Financiera 2018**

### ➤ **Anexo**

*Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI*

*Pacto Mundial de Naciones Unidas*

*Certificaciones*



# Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

## ORGANIZACIÓN

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
<b>ORGANIZACIÓN</b>			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones;- Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos) Organización y estructura (Tamaño de la organización. participaciones en empresas del Grupo) Índice de contenidos GRI	102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6  102-7, 102-45 102-55	Modelo de negocio / Organización del trabajo  Modelo de negocio Anexo
Principales riesgos	Objetivos y estrategias  Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)	102-14  102-15 102-15 102-31 102-15	Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación  Modelo de negocio Modelo de negocio Modelo de negocio

## MEDIO AMBIENTE

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
<b>MEDIO AMBIENTE</b>			
Prevención riesgos ambientales	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad Procedimientos de evaluación o certificación ambiental Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales La aplicación del principio de precaución La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	201-2, 301-7	Salud y seguridad
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-1, 301-2	Uso sostenible de los recursos
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética Uso de energías renovables	303-1, 303-2, 303-3 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5 302-3	Uso sostenible de los recursos Uso sostenible de los recursos Economía circular
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-1, 305-2, 305-3, 305-4,  201-2  305-5	Contaminación  Contaminación Contaminación
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1, 304-3 304-2	Protección de la Biodiversidad Protección de la Biodiversidad



## Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
<b>INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8	Empleo
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	405-1	Empleo
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	401-2	Empleo
Organización del trabajo	Implantación de políticas de desconexión laboral	201-3, 401-3	Empleo
	Empleados con discapacidad	405-1	Empleo
Salud y seguridad	Número de horas de absentismo	403-2	Organización del trabajo
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-4	Salud y seguridad
Relaciones sociales	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-2, 403-3	Salud y seguridad
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	407	Salud y seguridad
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Formación
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	406-1	Igualdad
	Política contra todo tipo de discriminación	405-1	Igualdad

### INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>			
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	410-1	Procedimiento de diligencia
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	412-2, 412-3	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	412-1	Modelo de negocio / Igualdad
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Respeto a los derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Respeto a los derechos humanos
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Respeto a los derechos humanos
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Respeto a los derechos humanos



## Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno

### INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>			
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1b, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2	Modelo de negocio
	Acciones de asociación o patrocinio	102-12, 102-13	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1, 414-1, 308-2, 414-2	Modelo de Negocio / Cuestiones Medioambientales
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Salud y seguridad



## APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL

### Pacto Mundial de Naciones Unidas

Los 10 Principios Universales proclamados por las Naciones Unidas sobre derechos humanos:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



**Sistema de Gestión Ambiental**

**ISO 14001:2015**

**“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía”**

**AENOR**

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental

GA-2007/0113

AENOR certifica que la organización

**INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.M.E. M.P.**

ISDEFE

dirigida por el sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001:2015

para las actividades: Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.

que se realizan en: CIEMAT/CI DE BOGOTÁ, 1 28002 - MADRID

<small>Fecha de primera emisión:</small>	<small>2007-01-21</small>
<small>Fecha de última emisión:</small>	<small>2015-03-21</small>
<small>Fecha de modificación:</small>	<small>2012-01-21</small>
<small>Fecha de expiración:</small>	<small>2019-03-21</small>

Rafael GARCÍA MÉNDEZ  
Director General

**Certificado del Sistema de Calidad**

**PECAL/AQAP 2110**

**“Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Diseño, Desarrollo y Producción”**

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
MINISTRY OF DEFENCE

**CERTIFICADO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD**  
QUALITY SYSTEM CERTIFICATE

**EXP N.º 0077-06-01-01**

La Dirección General de Asesoría y Modelos (DGCAM) del Ministerio de Defensa certifica que esta entidad ha obtenido el aseguramiento de la calidad según el PECAL/AQAP 2110 "Requisitos de Aseguramiento de la Calidad de Producción de Diseño, Desarrollo y Producción" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de conformidad con el sistema de gestión de la calidad PECAL/AQAP 2110.

**INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.M.E. M.P.**  
(ISDEFE)

se certifica en el ámbito del PECAL/AQAP 2110 "Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Diseño, Desarrollo y Producción" para el desarrollo del contrato PECAL/AQAP 2110 "Requisitos de Aseguramiento de la Calidad de Producción de Diseño, Desarrollo y Producción".

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AL MINISTERIO DE DEFENSA.

CONSULTING SERVICES AND TECHNICAL SUPPORT IN THE AREA OF SYSTEMS ENGINEERING TO MINISTRY OF DEFENCE.

que se realiza en el territorio español en las actividades de desarrollo de software.

Calle Encanto de El Encanto, 1 28040 - MADRID

Este certificado acredita que el sistema de gestión de la calidad cumple con la OCDE (Requisitos de Diseño, Desarrollo y Producción) de conformidad con el sistema de gestión de la calidad PECAL/AQAP 2110.

Rafael GARCÍA MÉNDEZ  
Director General

Rafael GARCÍA MÉNDEZ  
Director General

**Sistema de Gestión de la Calidad**

**ISO 9001:2015**

**“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.”**

**AENOR**

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

ER-0929/1998

AENOR certifica que la organización

**INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. S.M.E. M.P.**

ISDEFE

dirigida por el sistema de gestión de la calidad según la norma ISO 9001:2015

para las actividades: Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.

que se realizan en: CIEMAT/CI DE BOGOTÁ, 1 28002 - MADRID

<small>Fecha de primera emisión:</small>	<small>1998-11-03</small>
<small>Fecha de última emisión:</small>	<small>2014-03-21</small>
<small>Fecha de modificación:</small>	<small>2014-03-21</small>
<small>Fecha de expiración:</small>	<small>2019-03-21</small>

Rafael GARCÍA MÉNDEZ  
Director General

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

**FORMULACIÓN DEL ESTADO  
DE INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA**

---

EJERCICIO 2018



■ **FORMULACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2018**

El Consejo de Administración de Isdefe, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, en su reunión del día 25 de marzo de 2019 ha formulado El Estado de Información No Financiera de la Sociedad que comprende: Modelo de Negocio, Cuestiones Medioambientales, Cuestiones Sociales y relativas al Personal, Información sobre el respeto a los Derechos Humanos, Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e Información sobre la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. El presente Informe comprende 71 páginas que son firmadas al final por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y que son visadas en todas sus páginas por la Secretaria de dicho Consejo.

**Ángel Olivares Ramírez**

PRESIDENTE

**Francisco Quereda Rubio**

CONSEJERO DELEGADO

**Rosa María Alonso Díaz**

CONSEJERA

**Camino Arce Blanco**

CONSEJERA

**Carmen Blanco Gaztañaga**

CONSEJERA

**Francisco Javier Fernández Sánchez**

CONSEJERO

**Francisco Javier González-Huix Fernández**

CONSEJERO



.....  
**Santiago Ramón González Gómez**  
CONSEJERO

.....  
**Miguel Martín Bernardí**  
CONSEJERO

.....  
**Miguel Ángel Martín Pérez**  
CONSEJERO

.....  
**Ramón Pardo de Santayana Gómez-Olea**  
CONSEJERO

.....  
**José Luis Ruiz Sumalla**  
CONSEJERO

.....  
**José María Salom Piqueres**  
CONSEJERO

.....  
**José Luis Urcelay Verdugo**  
CONSEJERO